



Sección Judicial

Remates

PERLA VIRGINIA JUÁREZ

POR 5 DÍAS - Juzg. de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secr. Única, del Dto. Jud. Bahía Blanca, hace saber que la Martillera Perla Virginia Juárez, Coleg. 1162, designada en autos: "Grimberg Jorge Pablo y Gelatti Beatriz Mabel s/ Concurso Preventivo (Hoy Quiebra)", Expte. 50959, rematará EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2011 A LAS 12:30 HORAS, en la Sede del Colegio de Martilleros, calle Casanova N° 82 de Bahía Blanca, el inmueble (casa y salón) sito en calle Roca N° 202/212 esq. Güemes de Bahía Blanca, Nom. Cat.: Circunscripción I, Sección A, Manzana 74, Parcela 1 a-b, Partida 21771, Matrícula 33824 y Matrícula 74295. Sup. total 199,34 m2. Base: \$ 25.684. Al contado, Señal 10%. Sellado 1%. Comisión 5% cargo comprador (más 10% adic. Ley 7.014). Todo en dinero efectivo acto de subasta. Revisar día 14/04/11 de 15 a 16 hs. sobre el mismo. Ocupado por el fallido. No se autoriza la compra en comisión del bien a subastarse. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Bahía Blanca, 21 de marzo de 2011. Claudia Verna, Secretaria.

C.C. 3.520 / abr. 5 v. abr. 11

SERAFÍN VULCANO

POR 7 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Dpto. Judicial Azul, con asiento en Tandil N° uno (01), sito en San Martín N° 596, Planta Alta, Tandil, Secretaría Única, a mi cargo, hace saber que en los autos: "Uranga Hnos. s/ Quiebra - Incidente Realización de Bienes", Expte. N° 25.078, el Martillero Serafín Vulcano, T° I F° 75, CCMA, subastará EL DÍA 6 DE MAYO DE 2011 como primera subasta y el 13 de mayo de 2011 como segunda subasta con base reducida, ambas A PARTIR DE LAS 09,00 HORAS, todo ello en Centro de Martilleros de Tandil en calle Alem 1055 de Tandil, y con las siguientes condiciones: al contado y al mejor postor. Señal: 10%. Comisión: 3%, comprador únicamente. Sellado: 1%. En efectivo o cheque certificado a finalización subasta. Saldo de precio a los cinco días de aprobada la subasta Constitución en el acto de la firma del boleto de domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento que sucesivas providencias se darán por notificadas automáticamente (Art. 133 CPCC). No es admitida la compra en comisión ni la cesión posterior del boleto. Horario de visitas. Para primera subasta 3 de mayo de 2011 de 9 a 12 y de 15 a 18 horas y para la segunda subasta 10 de mayo de 2011 de 9 a 12 y de 15 a 18 horas por medio del martillero interviniente. Teléfonos 02293-15556498/02293-15642739. Los siguientes inmuebles: 1.- 100%, lote de terreno baldío, calle Aeronáutica Argentina, e/ Independencia y Chapaleofú. Matrícula: 32.385 - Tandil (103). Circ.: I, Sección: D, Manzana: 44-d, Parcela: 6, Partida N°: 27.603. Superficie: 1.299 ms. Cuad. Desocupado. Base: \$ 15.000,00, 1° Subasta. \$ 11.250,00, 2° Subasta. 2.- 100%, lote de terreno edificado, calle Vicente López N° 1095. Matrícula: 4608 - Tandil, (103). Circ.: I, Sección: E, Chacra: 130, Manzana: 130-c, Parcela: 25, Partida N° 15.344. Sup. 293 ms. 6525 cms. cdos. Ocupada por Carolina López, DNI N° 12.995.945, Daniel Uranga, y Natalia López. Base: \$ 30.000,00, 1° Subasta. \$ 22.500,00, 2° Subasta. 3.- 100%, lote de terreno baldío, calle Laprida entre Magallanes y Patagonia N° 1031. Dominio: F° 361/1957 - Tandil (103). Circ.: I, Sección: E,

Chacra: 130, Manzana: 130-r, Parcela: 7, Partida N°: 19.165. Sup. 540 ms. cdos. Desocupado. Base: \$ 8.000,00, 1° Subasta. \$ 6.000,00, 2° subasta. 4.- 100%, lote de terreno edificado calle Laprida entre Magallanes y Patagonia N° 1031. DOMINIO: F°: 678/1956 - Tandil (103). Circ.: I, Sección: E, Chacra: 130, Manzana: 130-r, Parcela: 6, Partida N°: 18.859. Sup. 540 ms. cdos. Base, \$ 8.000,00, 1° Subasta. \$ 6.000,00, 2° subasta. Desocupado. 5.- 75% Lote de terreno baldío, calle Los Arrayanes, esquina Los Manzanos. Matrícula: 25.837 - General Pueyrredón. (45). Circ.: II, Sección: B, Manzana: 29-b, Parcela: 1, Partida N°: 73.985. Sup.: 310 ms. 74 dms. cdos. Ocupado por tenedor, Víctor Rodrigo, DNI N° 12.451.610. Base: 1° Subasta: \$ 6.000. 2°. Subasta: \$ 4.500. 6.- 75%, lote de terreno edificado, con frente a calles Los Manzanos, e/ Los Arrayanes y Las Frecias, paraje Parque Las Dalías. Matrícula: 3128 - General Pueyrredón (45). Circ.: II, Sección: B, Manzana: 29-b, Parcela: 48, Partida N° 73.998. Sup.: 316 ms. 11 dms. cdos. Ocupado por tenedor, Víctor Rodrigo, DNI N° 12.451.610. Base: 1° Subasta: \$ 30.000. 2° Subasta: \$ 22.500. 7.- el 100%, Lote de terreno baldío con frente a calle 538, N° 1245/47, el Alte. Brown y 525. Contrafrente: Vías Ferrocarril General Roca. Matrícula: 32.333 - Necochea (76). Circ.: XIV, Sección: B, Manzana: 180, Parcela: 9, Partida N°: 86.962. Sup. 643 ms. cdos. Desocupado. Base: 1° Subasta: \$ 6.000. 2° Subasta: \$ 4.500. 8.- 100% Unidad Funcional 10, Piso 1°, sita en calle J. D. Perón N° 2647, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Matrícula: 11.491/10. Nomenclatura Catastral: Circ.: 11, Sección: 9, Manzana: 13, Parcela: 19. Superficie: 56 ms. 95 dms. cdos. Ocupado por Fabián Paoletta, DNI N° 26.107.281 Base: 1° Subasta: \$ 40.000. 2° Subasta: \$ 30.000. La presente publicación se ordena sin previo pago, (Art. 273 inc. 8° Ley 24.522). Tandil, 17 de marzo de 2011. Patricia Darviles Bollini, Auxiliar Letrada.

C.C. 3.519 / abr. 5 v. abr. 13

JORGE A. GARBER

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber que el martillero Jorge A. Garber (1000) en autos "Borrelli Ángel María s/ Concurso Hoy Quiebra", Expte. 35632, rematará EL DÍA 2 DE MAYO DE 2011 A LAS 11,40 HORAS en Colegio de Martilleros, Casanova 82 B. Bca, un lote de terreno baldío, desocupado, sito en Villalonga, Partido de Patagones, Nom. Cat.: Circ. XIII, Secc. B, Mz. 43, Parc. 6, Partida 21977, Matrícula 12930, Superficie 680 m 94 dm2. Base \$ 4.767,33. Al contado dinero efectivo en la subasta: señal, comisión 5% más IVA a cargo del comprador, aporte de ley del 10% de la comisión, arancel Colegio. Saldo al aprobarse subasta. Revisar libremente. Comprador deberá constituir domicilio en radio del Juzgado. Bahía Blanca, marzo 18 de 2011. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

C.C. 3.534 / abr. 5 v. abr. 11

TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 4 Departamento Judicial Quilmes

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle Garibaldi N° 430, en autos "Aseguin, Jorge Hernán c/Barrios, José Luis s/Despido" (Exp.5.690), informa que el martillero Pablo Ángel Jevos, Col. 475, rematará EL 26 DE ABRIL DE 2011 A LAS 12 HS. en calle 31 esquina 142 de Berazategui, los siguientes bienes: una heladera mostrador marca Silken de dos metros; una heladera comercial de acero inoxidable tres puertas sin número visible de dos

metros por dos metros y medio aproximadamente; una heladera exhibidora cuatro puertas marca Gastroquil sin número visible de tres metros y medio por dos metros aproximadamente; una heladera mostrador utilizada en carnicería de dos metros y medio aproximadamente sin número visible y una cortadora circular de carnicería. Exhibición: el 26 de abril de 2011 a las 11 hs. en calle 31 esquina 142 de Berazategui. Condiciones: Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10% c/ más aporte Ley 7.014. Quilmes, de febrero de 2011. Gustavo F. Gnocchio, Auxiliar Letrado.

C.C. 3.592 / abr. 7 v. abr. 11

HORACIO BIOCCHA

POR 3 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juz. de Paz Letrado de Gral. Lavalle, hace saber que el Martillero Horacio Bioccha, reg. 2611 DJMMDP, subastará en el Exp. N°. 11.816, EL 12 DE ABRIL DE 2011 A LAS 11:00 HS. en Av. Mitre 145, un Inmueble sito en calle Brandsen N° 1428 de la ciudad de Tandil, cuyos datos son: lote de terreno: Edificado; ubicado en el Ptdo. de Tandil; fte. a calle Brandsen e/ las de Comodoro Rivadavia y Gral. Arenales; desig. como lote nueve de la manz. 33-c, medidas y linderos: Mide 10 ms. al N.E. y al S.O., por 30 ms. de fdo. al N.O. y S.E., linda calle Brandsen, al N.O. lote 8, al S.O. lote 14, y al S.E. lote 10. Nom. Catastral.: Circ. I; Secc. C; Qta. 101; Manz. 101-c; Parc. 9, Matrícula: 32130 (103) Pdo. de Tandil. Ptda. Inmob. N° 36.721.- Desocupado. Venta contado mejor postor. Base \$ 18.958 si fracasare, saldrá al día siguiente, mismo lugar base reducida 25 % \$ 14.218,50 si fracasare, sin base pasada media hora. Visitas día anterior de 10:00 a 11:00 horas. Señal 10%, comisión 2,5% cada parte. Sellado de ley 1%. De comprar en comisión denunciará al comitente en el mismo acto (art. 582 del CPC.) debiendo ratificar en escrito firmado por ambos dentro del quinto día de aprobado el remate. El actor está facultado a pujar y compensar. El comprador constituirá domicilio legal en el radio del Juzgado, de no hacerlo se tendrán por notificadas las resoluciones automáticamente (Art. 133 del CPC). Adeuda: A la Municip. de Tandil al 20-07-2010 \$ 5.210,79, a Arba al 28-06-2010, \$ 634,70. Para mayor inf. Juzgado o Martillero Cel. (0223) 156-839757, Gral. Lavalle, 31 de marzo de 2011. Lucrecia Araceli Ivone Pérez, Abogada Secretaria.

L.P. 18.053 / abr. 7 v. abr. 11

RODOLFO A. DEL BUENO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Inst. Civil y Comercial N° 6 de La Plata comunica que el martillero Rodolfo A. Del Bueno, Col. 5878, (15) 428-6176 en autos "Reyes Ezequiel c/ Spalla, Alberto Carlos y otros s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 116414, subastará EL DÍA 17 DE MAYO DE 2011 A LAS 11:15 HS., en la Sala de Audiencias Jdo. 23 Tribunales 13 e/ 47 y 48, el 50 % indiviso ad-corpus del inmueble, con todo lo plantado y edificado, sito en calle 155 entre las de 40 y 42 de la localidad y partido de La Plata, Nom. Cat.: Circ. III, Sec. B, Ch. 95, Par. 1e, Pda. 160014, Mat 135367 (055). Títulos y deudas en autos. Ocupado según mandamiento de constatación. Base \$ 94.681,67 Señal 20% Comisión 2% c/parte. Sellado 1%. Todo al contado y en pesos, a cargo del comprador que constituirá domicilio en radio asiento Jdo. El saldo deberá abonarse dentro de los 5 días posteriores a la aprobación de la subasta. Visitas días 13, 14 y 15/05/2011 de 10 a 11, de 12 a 13 y 15 a 16 hs. respectivamente. La Plata, 28 de marzo de 2011. Roxana Andrea Ponce, Secretaria.

L.P. 18.059 / abr. 7 v. abr. 11

NORBERTO E. MALDONADO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única Bahía Blanca hace saber en autos caratulados Banco de la Nación Argentina c/ Luciani, Eladio Aníbal y Otro s/ Ejecución Hipotecaria (Hoy Concurso Especial en Luciani E. Quiebra), Expte. 94592 que el martillero propuesto Norberto E. Maldonado (Col. 818 CMBB) rematará DÍA 14 DE ABRIL DE 2011 A 11 HS. en Colegio de Martilleros sito en calle Casanova N° 82 de Bahía Blanca, c/ base de \$ 31.540 al contado y mejor postor: El 50% indiviso de finca ubicada e/ calle Cárrega N° 3.398, esquina Plunket de Ing. White, Pdo. de Bahía Blanca, Nom. Catastral: Circ. III; Secc: C; Mz: 254; Parcela 15; Partida 13237; Matrícula 30105 (B. Blanca 007). Sup. 446,42 m. cdos. Registra deuda de impuestos, tasas y servicios de figuración en autos. Ocupado p/ Graciela del Carmen Monsalve en carácter de préstamo otorgado p/ Sra. Norma Gergurich. Exhibición día remate de 9 a 10 hs. Comprador abonará en acto remate, contado, efectivo, 10% del precio como seña; sellado boleto 1 %, y constituirá domicilio procesal en radio asiento Juzgado. Comisión 1,5% cada parte. Bahía Blanca, 15 de marzo de 2011. Juan Carlos Tufari, Secretario.

B.B. 56.478 / abr. 7 v. abr. 11

PERLA VIRGINIA JUÁREZ

POR 3 DÍAS - El Juzgado 1° Instancia Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única DJBB, hace saber que la martillero Perla Virginia Juárez, Coleg. 1162, designada en autos: "Bahía Blanca Plaza Shopping c/ Frers Héctor Daniel y otro s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. 98295, rematará EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2011, A LAS 11 HS., sobre el mismo, el inmueble sito en calle Río Paraná y Dufaur N° 268 Edificio Delta XXX, Piso 4°, Dto. 5 de Monte Hermoso. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. A, Manzana 31, Parcela 3 a, Polígono 05-01, Subp. 49, Partida 2617, Matrícula 1009/49 (126) PH 22-40-78. Base: \$ 59.970 al contado. Seña 10%. Sellado 1%. Comisión 3% c/ parte (más adic. Ley). Todo en dinero efectivo acto de subasta. Saldo dentro 5 días de aprobada la venta. Revisar desde media hora antes. El inmueble se encuentra ocupado en temporada estival. Reconoce deudas por expensas \$ 1.858,24 al 26/8/10. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. En caso de fracaso por falta de postores media hora después saldrá a la venta con base reducida 25% \$ 44.977,50. Si tampoco hubiere postores a las 12 hs. saldrá a la venta sin base, todo en las mismas condiciones. Bahía Blanca, 2 de marzo de 2011. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

B.B. 56.468 / abr. 7 v. abr. 11

NORBERTO VICENTE CACACE

POR 3 DÍAS - El Juzgado N° 27 de 1° Instancia Civil y Comercial de La Plata, hace saber que el Martillero Norberto Vicente Cacace, T. 3, F. 74, Col. 1061 C.M. y C.P.L.Z. subastará EL 19 DE ABRIL DE 2011, A LAS 13.30 HS., en Confeitería del Country Club Swan, sito en Ruta 2, km. 51,3, calle 492, entre 224 y 226, por acceso de servicio, Abasto, Pdo. La Plata: Un lote de terreno en Prop. Horizontal, ubicado en el Country nombrado: Nom. Catastral: Circ.: VIII, Sec. K, Qta. 174, Parc. 3-a, Subparc.: 13. Polígono 00-13, Unidad Funcional 13. Superf. Total 392,30 m2. Base: \$ 4.218. Seña 10 %, Comisión 1,5 % c/parte. Sel.. Boleto 1 %. Al Contado, efectivo y mejor postor, en el acto de la subasta. Según mandamiento de constatación: El inmueble se encuentra sin construcción y desocupado. Deudas: Expensas total: al 28 de febrero de 2011: \$ 59.903,43. Última expensa informada en último cert. de administr. agregado al expediente, corresp. a febrero de 2011: \$ 900. ARBA fs. 416: Deuda total al 28/9/2010: \$ 613. Municipal: Ejercicios anteriores al 12/10/2010, fs. 420, \$ 537,14. Municipal Período 5/2010, emitido el 11/8/2010, fs. 422 vencimiento 30/9/2010: \$ 14,11. Municipal periodos 1 a 4/2010, emitido el 28/9/2010, fs. 423, vencimiento 11/10/2010: \$ 61,92. Aguas: No es zona de concesión. Visitas: el día de la subasta de 12.15 a 13.15 hs. Venta ordenada en autos: "Consorcio de Propietarios de Country Club Swan c/ Podwisocker Enrique s/ Cobro Ejecutivo de Expensas", Expte. 68.795. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del C.P.C. En caso de compra

en comisión deberá procederse conforme lo establecido por el art. 582 en su nueva redacción (Ley 11.909), se previene al comprador en Subasta que con posterioridad a la realización del acto no se admitirá la designación de comitente ni la cesión del boleto, teniéndoselo por adquirente definitivo del inmueble. Mayor información consultar expediente o Martillero 1551655341. La Plata, 31 de marzo de 2011. Sandra Patricia Peña, Secretaria.

L.P. 18.078 / abr. 7 v. abr. 11

MARTÍN DARÍO TRUSSO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de Mercedes (B), autos: "Fucile Domingo José c/ Juidodoro Antonio Luján s/ Ejecución Hipotecaria" expte. N° 72131 hace saber que el martillero público Martín Darío Trusso C.U.I.T. 20-22735287-7, EL 13 DE ABRIL DE 2011 A LAS 9,30 HS. en el Salón del Colegio de Martilleros de Mercedes sito en la calle 29 N° 783 de Mercedes (B), subastará al contado y mejor postor un inmueble ubicado en el paraje Villa Ricotipo, Partido de Gral. Rodríguez, Pcia. Bs. As. Frente a la calle Beruti N° 326, Nom. Cat.: Circ.: I, Secc.: A, Mza.: 14 Parc.: 13, Matrícula: 48843, su lote de terreno mide 8,66m fte. x 25,98m fdo. Sup.: 224,99m2; linda por su frente al S.E. calle Beruti; por su cftte al N.O. con parte de la parcela 17, por su costado al S.O. con Fdos de la parcela 16 y costados de la 14 y por su otro costado al N. E. con la parcela 12. Adeuda: ABSA: \$ 2.939,89 al 20/11/10, fs. 91 Municip.: Tasa Serv. Generales: \$ 1864,94. Y Gestión Judicial \$ 540,60.- fs 89. Arba: no adeuda al 3/11/10 fs 95 Vivienda Tipo familiar que se encuentra dividida y forma 2 unidades. Ocupado según mandamiento de constatación en autos por Beatriz Buldorini, sola en carácter de inquilina del Sr. Alejandro Sibaldi desde el 2006, a través de la inmobiliaria Darío Figueredo, consta de habitación con baño, y en el fondo: Cristina Eva Mauad con su hija María Jimena Testa, su hijo Francisco Testa, la esposa de éste Cintia Navarro y 2 hijos Menores de edad de la pareja, consta de habitación, cocina comedor y baño. Visitas: 12 de abril de 2011 de 9 a 11 hs. Base: \$ 122.654,67. Seña: 10%. Comisión: 3,5% c/p sellados 1% en efectivo. El comprador constituirá domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme al art. 133 del CPC. Mercedes (B), 30 de marzo de 2011. Lilia Esther Cevasco, Secretaria.

L.P. 18.155 / abr. 7 v. abr. 11

GLADYS SUSANA PISTOIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, comunica en autos: "García Alicia Lucia c/ Vidal Hugo s/ Alimentos" Expte. 44110 que la mart. Gladys Susana Pistoia rematará en pública subasta EL DÍA 3 DE MAYO DE 2011 A LAS 10 HS., en el Colegio de Martilleros sito en Portela 615/625 de Lomas de Zamora el inmueble ubicado en calle Ezpeleta N° 1642 de Avellaneda designado como Lote 23 de la manzana 2, N. Catastral: Cir. II, Secc. M, Manzana 96, Parcela 23. Inscripto el Dominio al folio N° 2292 año 1973 Avellaneda Sup. 173,11 m2. Ocupa. Alicia L. García en carácter de cuidadora. Base: \$ 88.100,66. Seña 10 %. Comisión: 2% c/pte. Sellado del boleto de acuerdo a reglamentación. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente conforme al Art. 133 del CPCC. Se hace saber que el adquirente en subasta pública judicial no afrontará las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzara para solventarlas. La parte actora posee el beneficio de la compensación. Visita al inmueble 26 de abril de 2011 de las 10 hs. a las 11 hs., en el lugar. Adeuda ARBA: \$ 9.906,10 al 6/4/2009 y municipal \$ 7199,82 al 12/11/2008. Lomas de Zamora, 31 de marzo de 2011. Fabián M. Ratti, Auxiliar Letrada.

L.Z. 45.991 / abr. 8 v. abr. 12

RUBÉN MARIO SCORSETTI

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco (B), Sec. Única Dpto. Judicial de Junín (B), comunica en autos caratulados "Serrichio María Susana c/ Chevillard,

Horacio Omar s/ Cobro Ejecutivo" Expte. N° 20.288, que el martillero Rubén Mario Scorsetti, T° VII - F° 772 - CUIT N° 20 - 04978054 - 1, rematará en el Colegio de Martilleros, sito en Belgrano N° 74 Junín (B), EL 15 DE ABRIL DE 2011, A LAS 10,30 HS., La mitad indivisa del inmueble ubicado en Rojas (B), sin ocupantes. N.C. Circ. III, Sec. A, Chacra 25, Frac. II, Parcela 8, Matrícula 2573 de Rojas. Partida 4939, deuda inmobiliaria al 14/10/2010 \$ 5.215,50, deuda Municipio de Rojas al 19/10/2010 \$ 945,18. Base: \$ 43.210. Con todo lo plantado, edificado y demás adherido al suelo, títulos agregados en autos. La venta pública en subasta será al contado y al mejor postor en efectivo. En el acto de la subasta el comprador deberá abonar el 10 % de seña sobre el precio de venta, 1 % de sellado del boleto de compraventa, a cargo del comprador, 2 % de comisión a cargo de cada parte. Debiendo el comprador constituir domicilio en el radio asiento del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente (Art. 133 del C.P.C.). El saldo de precio deberá ser depositado en el Bco. de la Provincia de Bs. As. Suc. Chacabuco dentro del quinto día de aprobado el remate. Visitas el 14/04/2011 de 11 a 12:00 Hs. Previo convenir con el martillero. Los asistentes acreditarán identidad con el documento pertinente para ingresar a la subasta. Chacabuco, 18 marzo de 2011. Roberto Luis Matías, Secretario.

Jn. 69.354 / abr. 8 v. abr. 12

ALDO TRUSSO

POR 3 DÍAS - El Juzg. C. C. N° 10 de Morón en autos: "Cora Claudio Rubén c/ Carleo Roberto y otros s/ Ejecución Hipotecaria" Ex. N° 61946 hace saber el martillero Aldo Trusso C.U.I.T. 20-05600455-7, EL 20 DE ABRIL DE 2011 A LAS 10 HS., en Rivadavia 17931 de Morón. (Colegio de Martilleros), subastará al contado y mejor postor la Unidad Funcional N° 1 integrada por el Polígono 00-01 sito en Mendoza N° 260 de Morón, Prov. de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ. I, Sec. A, Mza: 67, Parc.: 14, SubParcela: 1, Pol: 00-01. Matrícula: 50932/1, Plano P.H. 101-23-96 Sup. Cub: 37,24m2, semi cub: 4,64 m2 ,Desc: 30,42 m2 Total Pol. y UF 72,30 m2, ocupado por Mario Daniel Cafillonch en carácter de inquilino compartido con el propietario. Adeuda: Arba: \$ 657,40 al 02/06/10, (fs. 261), Muni.: 2002 hasta 2007 \$ 2.796,93 con juicio de apremio, 2008 hasta cuota 6 de 2010 \$ 1.260,04 al 08/06/04, (fs. 275) Aysa: sin deuda al 10/05/10 (fs. 248). Visitas: 19/04/11 de 9 a 10 hs., bajo responsabilidad de la demandada. Base: u\$s 22.664,99. Seña: 10%, Comisión, 2% c/p Sellados 1% en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. (Arts. 41 y 580 C.P.), Claudio Rubén Cora DNI. 13.235.598 (actora), Carleo Roberto DNI 93.557.866, Grimaldi Rochina DNI 93.774.680, Baraglia Guillermo Roque DNI 11.737.899, Baraglia Leticia Susana DNI 10.970.258 (Demandado), Morón, 30 de marzo de 2011. Romina Andrea Taraborrelli, Secretaria.

Mn. 61.241 / abr. 8 v. abr. 12

NÉSTOR J. GONZÁLEZ VILLARREAL

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, Depto. Judicial de Bahía Blanca, hace saber que el Martillero Néstor J. González Villarreal: Coleg. 0769, CMBB, desinsaculado en los autos caratulados: "Harriet, Luis Miguel s/ Pedido de Quiebra" Expte. N° 34.864, subastará públicamente, sin base, al contado y al mejor postor, EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2011 A LAS 11,00 HS., en la Sede del Colegio de Martilleros y Corredores de Bahía Blanca, E. Casanova N° 82 de Bahía Blanca, los derechos y acciones hereditarios que posee el fallido en los autos caratulados: "Harriet Enrique Eduardo s/ Sucesión Ab - Intestato" (Expte. N° 104.449 de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Bahía Blanca) Comisión 7% , más el 10% de la comisión en concepto de aportes previsionales (Art. 261 L.C.Q.), sellado boleto 1 %. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Bahía Blanca, 4 de marzo de 2011. Blas Facundo Antoli, Secretario.

C.C. 3.697 / abr. 11 v. abr. 12

**TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 5
Departamento Judicial Lomas de Zamora**

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 5, del Depto. Judicial Lomas de Zamora, a cargo del señor Juez Dr.

Gustavo A. Cosentino, Secretaría Única a cargo de la Dra. Paula Álvarez Echagüe, hace saber en los autos "Martel Rosalía Inés c/ Natale Miguel Rodolfo y otros s/ Despido", Expte. N° 3877/2000, que el martillero Mariano Visocaró, Col. 1822. CMCP LZ, Subastará EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2011 A LAS 11,00 HORAS en la Sala del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Portela N° 625 de la ciudad y partido de Lomas de Zamora, EL 100 % del bien inmueble propiedad de Miguel Rodolfo Natale, ubicado frente a la calle 1486, entre las calles 1455 y Av. Eva Perón, Ruta Prov. N° 53, Partido de Florencio Varela. Designado según plano característica 32-24-73 que cita su título como lote número cinco de la quinta número cinco, que mide 37 m. con 50 cm. de frente al S.E. por 74 m. con 212 cm. de fondo, Superficie: 2.782 m.2 con 88 cm2. Nomenclatura catastral: Circ. II, Secc. K, Quinta 5, Parc. 5, Matrícula 61.751 del Partido de Florencio Varela. La subasta se realiza con la base de las 2/3 partes del 100 % de la valuación fiscal. Base: \$ 19.884. Señal 10% del Precio. Comisión 3 % cada parte, más el 10% de aporte. Sellado del Boleto 1 %. Al contado, mejor postor y efectivo, en el acto de la firma del boleto, deberá el comprador constituir domicilio procesal en el radio asiento del juzgado, bajo apercibimiento de que la sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el Art. 133 del CPCC: Hágase saber a quien resulte comprador, que quedará a su cargo la confección y tramitación de la cédula catastral exigida por resolución 2045/94 de la Dirección Prov. de Catastro. Visitas y exhibición: día 14 de abril de 2011, en el horario de 10 a 11 horas. Más información consultar expediente o al martillero interviniente Tel. 4290-1886. Natalia Pena, Auxiliar Letrada.

C.C. 3.750 / abr. 11 v. abr. 13

CASA CENTRAL

C.C.

POR 5 DÍAS – Se cita y emplaza a RAMIRO OLAVARRÍA, en la causa Contravencional N° 3271, que por Arts. 10 y 15 de la Ley N° 11.929, en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 2 a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Teresa Caviglia, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba N° 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, 11 de marzo de 2011. María Teresa Caviglia, Secretaria.

C.C. 3.533 / abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Carlos Alberto Pocorena, titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Tandil, Secretaría Única a mi cargo, en la Causa N° 3104 (2169) caratulada "Contrera, Juan Gonzalo s/ Robo y alternativamente encubrimiento en concurso real con tenencia ilegal de arma de guerra"; a fin de solicitarle, tenga a bien publicar como edicto el siguiente texto, en forma gratuita, por el término de cinco días: En Causa N° 3104 (2169) caratulada "Contrera, Juan Gonzalo s/ Robo y alternativamente encubrimiento en concurso real con tenencia ilegal de arma de guerra"; se ha dispuesto notificar a JUAN GONZALO CONTRERA, con último domicilio conocido en calle Los Tulipanes N° 1948 de Tandil, el Juez interviniente en la presente causa y cíteselo a juicio por el plazo individual de diez días corridos (Art. 139 del C.P.P., a los fines previstos en el Art. 338 primer párrafo del C.P.P., a cuyo fin deberá comparecer a este Juzgado, sito en calle Uriburu Sur N° 750 de Tandil, y fijar domicilio, bajo el apercibimiento de que si no lo hiciere en el plazo de diez días será declarado rebelde en los términos de los Arts. 303 y conchs. del C.P.P. Fdo. Dr. Carlos Alberto Pocorena, Juez Correccional". Asimismo se solicita se sirva acompañar constancia de la publicación de la notificación para su agregación a la causa. Tandil, 17 de marzo de 2011. Fernando Falivene, Secretario.

C.C. 3.523 / abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Carlos Alberto Pocorena, titular del Juzgado en lo Correccional

N° 1 de Tandil, Secretaría Única a mi cargo, en el Incidente N° I/1186 caratulado "Drazeta, Lucas Emiliano s/ Incidente de suspensión de juicio a prueba en Causa N° 452/2010 (2137"; a fin de solicitarle, tenga a bien publicar como edicto el siguiente texto, en forma gratuita, por el término de cinco días: En Incidente N° I/1186 caratulado "Drazeta, Lucas Emiliano s/ Incidente de suspensión de juicio a prueba en Causa N° 452/2010 (2137"; se ha dispuesto notificar a LUCIANO ÁLVAREZ; con último domicilio conocido en calle 25 de Mayo N° 2279 departamento 4 de Olavarría, que deberá comparecer a este Juzgado sito en calle Uriburu Sur N° 750 de Tandil- y fijar domicilio, bajo el apercibimiento de que si no lo hiciere en el plazo de diez días será declarado rebelde en los términos de los Arts. 303 y conchs. del C.P.P. Fdo. Dr. Carlos Alberto Pocorena, Juez Correccional". Asimismo se solicita se sirva acompañar constancia de la publicación de la notificación, para su agregación a la causa. Tandil, 17 de marzo de 2011. Fernando Falivene, Secretario.

C.C. 3.522 / abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Carlos Alberto Pocorena, titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Tandil, Secretaría Única a mi cargo, en el Incidente N° I/1195 caratulado "Cuviller, Eduardo Ezequiel s/ Incidente de suspensión de juicio a prueba en Causa N° 3065"; a fin de solicitarle, tenga a bien publicar como edicto el siguiente texto, en forma gratuita, por el término de cinco días: En Incidente N° I/1195 caratulado "Cuviller Eduardo Ezequiel s/ Incidente de suspensión de juicio a prueba en Causa N° 3065"; se ha dispuesto notificar a EDUARDO EZEQUIEL CUVILLER, con último domicilio conocido en calle Ugalde N° 2030 de Tandil, que deberá comparecer a este Juzgado -sito en calle Uriburu Sur N° 750 de Tandil- y fijar domicilio, bajo el apercibimiento de que si no lo hiciere en el plazo de diez días será declarado rebelde en los términos de los Arts. 303 y conchs. del C.P.P. Fdo. Dr. Carlos Alberto Pocorena, Juez Correccional". Asimismo se solicita se sirva acompañar constancia de la publicación de la notificación para su agregación a la causa. Tandil, 17 de marzo de 2011. Fernando Falivene, Secretario.

C.C. 3.521 / abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS – La Fiscalía de Cámaras Departamental, Unidad Funcional de Investigaciones Complejas N° 9 del Dpto. Judicial de San Martín, a cargo del Dr. Edgardo Ledesma sita en Av. Ricardo Balbín N° 1635 de la localidad de San Martín, Prov. de Buenos Aires, en los autos N° 15-00-033372-10, caratulados "Silvia Mónica Lema, Samaniego Florentín Agustín y otros por tentativa de estafa en concurso ideal con falsificación de instrumento público", cita por el término de cinco días a SILVIA MÓNICA LEMA (DNI 23.010.597), imputada de los delitos de tentativa de estafa en concurso ideal con falsificación de instrumento público, para que se presente en la sede de la Unidad Funcional de Investigaciones Complejas N° 9 de San Martín a fin de prestar declaración a tenor del art. 308 del CPP el día 20 de abril de 2011 a las 10:00 hs., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparencia injustificada, conforme lo normado por el art. 129 y 303 del C.P.P. Se transcribe el auto que lo ordena: "Martín, 22 de marzo de 2011... atento a lo informado a fs. 121/2, 186/8, 195/8, 199/202 y 203/7 cítese a Silvia Mónica Lema por edictos, para que se presente en esta sede a fin de recibirle la declaración prevista por el art. 308 del C.P.P. el día 20 de abril de 2011 a las 10:00 horas, el que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparencia injustificada, conforme a lo normado en los artículos 129 y 303 del C.P.P. Fdo.: Edgardo Ledesma, Agente Fiscal. Ante mí: Bautista Mathieu, Ayudante Fiscal". San Martín, 22 de marzo de 2011.

C.C. 3.537 / abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° dos a cargo del Dr. Iber M. J. Piovani, Secretaría Única, de la ciudad de Tres Arroyos;. Hace saber por cinco días que en autos caratulados "Osorio, Ricardo Ignacio s/ Quiebra" Expte. N° 38.333 se ha decretado la quiebra de RICARDO IGNACIO OSORIO, DNI 11.043.612, domiciliado en calle Olivero Duggan N° 775

de la ciudad de Tres Arroyos. Ha sido designado en el cargo de síndico el Cr. Domingo Fortunato Leonel Elías con domicilio constituido en calle Colón N° 535, 2° Piso, Of. 4 de Tres Arroyos.- Se ha dispuesto que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el día 27 del mes de abril de 2011. Se fijó plazo hasta el día 9 del mes de junio de 2011, para que el Sr. Síndico presente el Informe Individual (art. 35 L.C.Q.) y hasta el día 22 del mes de julio de, "2011, para que presente el Sr. Síndico presente el Informe General (art. 39 L.C.Q.). Se intima al fallido y a terceros que posean bienes y/o papeles del mismo, los entreguen al Síndico en el plazo de cinco días, prohibiéndoles a los terceros efectuarle pagos al causante, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Tres Arroyos, 21 de marzo de 2011. Mariana Claudia Druetta, Secretaria.

C.C. 3.538 / abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial San Martín, Buenos Aires, a cargo de los Dres. Mónica de Benedetto, Julio César Di Giorgio y Agustín Pablo Gossn y Secretaría Única a cargo de la Dra. Marta Berkich, en causa N° 687 S/ homicidio culposo. destinatario: Ricardo Miguel Bustamante, argentino, casado, hijo de Ricardo Pator y Gladys Errazo, titular del DNI: 11.338.219, se cita y emplaza al nombrado, a fin que comparezca a estar a derecho en la causa de referencia, transcribiéndose a tal fin el decreto que así lo ordena: "San Martín, 14 de Marzo de 2011..., cítese a RICARDO MIGUEL BUSTAMANTE mediante edicto, por el término de tres días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su comparendo a primera audiencia, de conformidad con lo previsto por los arts. 129, 303 y 304 del C.P.P... Fdo: Agustín Pablo Gossn juez" Secretaría, 14 de Marzo de 2011. Andrea Mirna Aravena, Auxiliar Letrada.

C.C. 3.509 / abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - En IPP 97229 caratulada Vargas Oscar Pedro S/ Usurpación de Propiedad de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola, Secretaría Única del Dr. Juan Miguel Nogara, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado OSCAR PEDRO VARGA argentino, DNI 12.453.124, nacido el día 8 de septiembre de 1956 en Capital Federal hijo de Pedro Oscar (v) y de doña Gioconda Storniolo (v) cuyo último domicilio conocido era en Avda. Pavón N° 501 de la ciudad de Avellaneda el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 27 de abril de 2010. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa acerca de la solicitud de sobreseimiento por prescripción de la acción penal impetrada por los Sres. Codefensores Particulares, Dres. Alberto Daniel Apaz y Adrián Enrique Fernández, en favor de Oscar Pedro Varga, y teniendo para ello a la vista la I.P.P de referencia, y Considerando: Primero: Que en fecha 13 de noviembre de 2009, los Sres. Codefensores Particulares, Dres. Alberto Daniel Apaz y Adrián Enrique Fernández, solicitan se sobresea al imputado Oscar Pedro Varga, por el delito de Usurpación de Propiedad, previsto y reprimido en el Art. 181 Inc. 1° del C. Penal, en virtud de haber operado la prescripción de la acción en autos, y por el cual se le recepcionará declaración en los términos del Art. 308 del C.P.P. Fundan su petición en la circunstancia de considerar que desde la fecha de perpetración del hecho en estudio (13 de agosto de 2004), ha transcurrido en exceso el término previsto por el Art. 62 Inc. 2° en su relación con el Art. 181. Inc. 1° del C. Penal. Segundo: En consecuencia de conformidad con lo estatuido por el Art. 324 del Código de Procedimiento Penal, y luego de analizar las causales en el orden dispuesto por el Art. 323 del ritual, arribo a la conclusión de que, le asiste razón a la Defensa.-Si bien existen constancias fehacientes a efectos de acreditar la perpetración del hecho y por ende la autoría de Varga en el mismo, lo cierto es que desde la fecha de la denuncia (13 de agosto de 2004), al presente ha transcurrido en exceso el término de Tres años que la citada norma y el Art. 62 prevee como plazo de prescripción de la acción, sin que se haya interrumpido el mismo por algún acto procesal constitutivo de secuela de juicio o comisión de nuevo delito. (Art. 67 inc. 4° del C. Penal). Consecuentemente, entiendo debe sobreseerse al imputado en orden al delito que se le imputa, por lo que omito

el tratamiento y consideración de las demás cuestiones a las que alude el Art. 323 del C.P.P. Por Ello, argumentos expuestos, y de conformidad con lo normado por los Arts. 59 inc. 3°, 62.Inc.2°, y 67 del C. Penal; y Arts. 321, 322, 323. Inc. 1° y 324 del C.P.P. Resuelvo: Sobreseer totalmente a Oscar Pedro Varga, de estado civil casado, de ocupación, Gerente Petrolero, de nacionalidad argentino, nacido el día 8 de septiembre de 1956 en Cap. Federal, instruido, hijo de Pedro Oscar (v) y de doña Gioconda Storniolo (v), domiciliado en calle Avda. Pavón N° 501 de la ciudad de Avellaneda, por el delito de usurpación de propiedad, previsto y reprimido en el Art. 181 Inc. 1° del C. Penal, que se denunciara en autos, en virtud de haberse extinguido por prescripción la acción penal, y por el cual se le recepcionará declaración en los términos del Art. 308 del C.P.P. Regístrese, notifíquese. Fdo. Mariana Irianni Juez del Juzgado de Garantías N° 2. Departamento Judicial Dolores. Asimismo transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 22 de marzo de 2011. Autos y Vistos: Atento no haberse podido notificar al imputado Oscar Pedro Varga en el domicilio denunciado en autos, de la resolución de fs. 530 y vta. en la que se dispuso su sobreseimiento total en la presente causa, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Prov. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. "Fdo. Diego Olivera Zapiola, Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores. Juan Manuel Nogara, Abogado Secretario.

C.C. 3.568 / abr. 6 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), TE/FAX: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar, en causa N° 3.203/10 (Sorteo N° 848-10 e I.P.P. N° 1085-10), caratulada "Martínez Néstor Fabián s/ Robo", en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a NÉSTOR FABIÁN MARTÍNEZ, de estado civil soltero, de ocupación empleado, nacido el 24 de octubre de 1976, en la localidad de San Martín, de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en San Lorenzo 4182 de la localidad de Billinghamurst, hijo de Olga Elena Martínez, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerla será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "San Isidro, 28 de marzo de 2011. En atención a lo informado precedentemente por la Actuaría, y atento a los resultados infructuosos obtenidos de las citaciones que se ordenaren oportunamente, ver fs. 145 y 151, toda vez que Néstor Fabián Martínez no fue encontrado en el domicilio aportado en autos, íntimelo a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, disponer su captura y revocar la excarcelación que le fuera concedida (Art. 303, 304 y sgtes. del C.P.P.). Líbrense edictos y oficio a la Comisaría de Billinghamurst. Notifíquese a la Defensa Oficial. Fdo: Dra. María Emma Prada, Juez". Secretaria, 28 de marzo de 2011. María Victoria Vannucci, Auxiliar Letrado.

C.C. 3.550 / abr. 6 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a RAMÓN RICARDO BELIZAN RUIZ DÍAZ, con último domicilio en Fragata Sarmiento 1566 Barrio Villa Verde de la localidad de Pilar, partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 1615, que se le sigue por Robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 22 de marzo de 2011. En atención al informe policial obrante fs. 212, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Ramón Ricardo Belizan Ruiz Díaz, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo aperi-

bimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí Dr. P. Kattan. Auxiliar Letrado. Secretaria, 22 de marzo de 2011.

C.C. 3.548 / abr. 6 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Isidro, a cargo de la Dra. Delma Cabrera, Secretaría Única a cargo del Dr. Mariano Luis Vieyra, con asiento en la calle Ituzaingó N° 340, Piso 6, de San Isidro, comunica por cinco días que en fecha 22 de febrero de 2011 se ha decretado la quiebra del Dr. CARLOS ALBERTO IRIGARAY, DNI 6.084.232, con domicilio en la calle Catamarca 396, Acassuco, San Isidro, siendo Síndico el Contador Alberto Antonio Bouzigues, con domicilio constituido a fines vericatorios en la calle Ituzaingó 369, Oficina 208, San Isidro. Se establece como fecha límite para la verificación de créditos ante el Síndico (art. 32) el día 10 del mes de mayo de 2011. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14 del mes de junio de 2011 y 18 del mes de agosto de 2011, respectivamente. San Isidro, 28 de marzo de 2011. Mariano L. Vieyra, Secretario.

C.C. 3.549 / abr. 6 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber que con fecha 23 de junio de 1998, se ha decretado la quiebra de D'ONOFRIO, JUAN CARLOS, con domicilio real en Manuela Pedraza 569 y constituido en San Martín 3364, 5° "B", ambos de la ciudad de Mar del Plata. El Síndico designado es la C.P.N. María Cristina Dazeo, con domicilio legal en calle San Luis 2478 de Mar del Plata. Presentación de Verificaciones hasta el día 02 de mayo de 2011, en días hábiles judiciales en el horario de 9 a 13 y de 15 a 19 hs. Fijar los días 29 de junio de 2011 y 25 de agosto de 2011 para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Se decreta la Inhibición General de Bienes del fallido, oficiándose al Registro de la Propiedad inmueble, de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios. Se intima a quienes tengan bienes del fallido para que los entreguen a la Sindicatura en el término de cinco días bajo apercibimiento, plazo 24 horas. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo pena de ser ineficaces. Se ordena se proceda a interceptar la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido y su entrega al síndico, con las formalidades de ley. Se designa al Síndico como inventariador de los bienes del fallido, con su resultado se procederá a la venta de los bienes. Mar del Plata, 22 de marzo de 2011. Laura Garrido, Auxiliar Letrado.

C.C. 3.582 / abr. 7 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Necochea, a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, hace saber que en los autos caratulados "Hugo Petersen S.A. s/Quiebra", Expte.: 36058, con fecha 25 de octubre de 2010 se ha decretado la quiebra de HUGO PETERSEN S.A., con domicilio en Calle 62 N° 2835 de Necochea. Disponiéndose que los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación hasta el día 18 de abril de 2011. Síndico: CPN Eduardo Bas, quien atiende en su domicilio de calle 66 N° 3054 de Necochea de lunes a viernes en el horario de 9,00 a 12,00 hs. La sindicatura deberá presentar el informe individual el día 30 de mayo de 2011, venciendo el plazo para la presentación por ella del informe general el día 4 de julio de 2011. Decrétase la inhibición general de la deudora para disponer y gravar sus bienes registrables, intimar a terceros que tengan bienes de la fallida a que los pongan a disposición del Síndico, prohibir hacer pagos a la deudora bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Prohibir a la fallida ausentarse del país sin previa autorización judicial. Poner al Síndico en posesión de los bienes y papeles del fallido y demás documentación que tuviere importancia. Necochea, 15 de marzo de 2011. Silvina Di Carlo Miks, Secretaria.

C.C. 3.589 / abr. 7 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial San Martín, Buenos Aires, a cargo

de los Dres. Mónica De Benedetto, Julio César Di Giorgio y Agustín Pablo Gossn, Secretaría Única, en causa N° 2701 s/ Robo Agravado por el uso de arma cuya aptitud para el disparo no pudo tenerse por acreditada: Ezequiel Bernabe Trasmonte: argentino, soltero, changarín, nacido el día 9 de enero de 1987 en Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, con último domicilio en la calle Chubut N° 1850 de la localidad de Derqui, partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires hijo de Adelina Trasmonte y de Ramón Mateo, D.N.I N° 33.014.655. Por el presente se cita y emplaza al nombrado por el término de tres días, a fin que comparezca a estar a derecho en la causa de referencia, transcribiéndose a tal fin el Decreto que así lo ordena: "San Martín, 16 de junio de 2010. Cítese a EZEQUIEL BERNABÉ TRASMONTTE mediante edicto por el término de tres días a fin que se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su comparendo a primera audiencia, de conformidad con lo previsto por los Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P. Fdo. Mónica De Benedetto, Juez". Secretaria, 10 de diciembre de 2010. María Berkich, Secretaria.

C.C. 3.580 / abr. 7 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 13270 (I.P.P. N° 108744) seguida a "Quilindro Marta Karina/ Varela Sebastián S/ Estafa", de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a mi cargo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a la prevenida nombrada cuyo último domicilio conocido era calle Medusas N° 1860 de Pinamar, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 28 de febrero de 2011, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: En consecuencia y habida cuenta concurrir los extremos previstos por los Arts 76 bis y ter del Código Penal y 404 del C.P.P, habiendo el imputado dado cumplimiento a la totalidad de las obligaciones que le fueran impuestas, la suscripta Resuelve: Sobreseer totalmente a Marta Karina Quilindro y declarar la extinción de la acción penal, en relación al delito de Defraudación por Administración Fraudulenta. (Art. 173 inc. 7 en relación al Art. 172, 76 ter cuarto párrafo del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P.). Fdo: Laura Inés Elías Juez de Garantías N° 1. Asimismo transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores de marzo de 2011. Atento lo que surge de la notificación de MARTA KARINA QUILINDRO en la que se informa que la misma no pudo ser notificada del sobreseimiento, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Prov. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Fdo. Dra. Laura Inés Elías, Juez de Garantías N° 1".

C.C. 3.593 / abr. 7 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a HÉCTOR JESÚS CORONEL, por el término de tres días computables a partir de la última publicación del presente, a estar a derecho en los autos N° 930 seguida a Héctor Jesús Coronel (Carpeta de causa N° 2619 del Juzgado de Garantías N° 3 Departamental; IPP N° 128.566 de la Fiscalía General Departamental, con intervención de la Unidad Funcional de Instrucción N° 5; identificada en la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental a los fines de su sorteo bajo el N° 1027/2002) del registro de la Secretaría Única; ello, conforme el auto que se transcribe a continuación: "Morón, marzo 15 de 2011. I. Por recibida y atento a lo actuado a fs. 355, 360 y 365, e ignorándose el domicilio actual del imputado Héctor Jesús Coronel, dispónese su citación y emplazamiento mediante notificación por edictos para que en el término de tres días computables desde la última publicación, se presente a estar a derecho en los presentes actuados; ello, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenarse su comparendo o detención según corresponda (conf. Art. 129 y 304 del CPP)... II. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el párrafo que antecede, librese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires para que se lleve a cabo la publicación, por el término de cinco días, exenta del pago de sellado de ley y de tasas judiciales, del emplazamiento antes mencionado, debiendo remitirse a esta sede el primer y último ejemplar que pruebe el cumplimiento de la

medida ordenada (Art. 129 del CPP). Fdo.: Humberto González, Presidente. Secretaría, marzo 11 de 2011. Analía Torelli, Secretaria Adscripta.

C.C. 3.601 / abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS – El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, en la causa N° 321, caratulada Ayala Eduardo Antonio c/ Scholles Patricia Isabel s/ Amenazas Calificadas Portación Ilegal de Arma de Uso Civil (Juzg. Gtías. N° 3 (C. N° 5992) U.F.I. N° 4 I.P.P. N° 278.259), notifica a EDUARDO ANTONIO AYALA, cuyos datos filiatorios son los siguientes: argentina, soltero, hijo de Alcides (v) y de Lila Lucila Mendoza (v), nacido en Lanús con fecha, DNI y con último domicilio conocido en calle Bouchard s/n y Condarco, Monte Grande, de la resolución que a continuación se transcribe: “Lomas de Zamora, 9 de febrero de 2011. Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 321) instruida en orden al delito de Amenazas Calificadas con referencia al hecho ocurrido el día 23 de diciembre de 2001 en la localidad de Monte Chingolo Partido de Lanús, de conformidad con lo normado por los Artículos 59 inc. 3°, 62 inciso 2° y 67 del Código Penal, y sobreseer en forma total y definitiva a Ayala Eduardo Antonio, con los alcances fijados por el Art. 322 del rito. Notifíquese, regístrese y líbrense las comunicaciones de rigor. Ante mí:” Fdo.: Dr. José Antonio Michilini, Juez en lo Correccional. Ante mí: Secretaria Actuante. Marcia Silvina Castro, Secretaria.

C.C. 3.617 / abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° 6764 seguida a Bernar Victoria por Infracción Artículos 38, 72 y 74 Inc A Ley N° 8031/73, a los fines de solicitarle tenga bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (Art. 129 del C.P.P.) la notificación que a continuación se transcribe: “En la ciudad de Mar del Plata, a los 12 días de mes de agosto del año dos mil diez... .Cuestión... Sentencia: Tal como ha quedado establecido anteriormente, conforme Arts. 38, 72 y 74 inc. a), 134, 136, 144 y cdt. del Decreto Ley N° 8031/73, el Tribunal resuelve: Confírmase la recurrida sentencia de fs. 47/50 vta., en cuanto condena a VICTORIA BERNAR como autora responsable de las infracciones a los arts. 38, 72 y 74 inc. a) del Dec-Ley N° 8031/73, a la pena de multa, la que se fijó en la suma de pesos trescientos cincuenta y tres (\$ 353), con costas. Regístrese, notifíquese y devuélvase. Fdo. Dr. Reinaldo Fortunato, Dr. Walter J. F. Dominella, Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. Nancy M. Altamura, Secretaria”. Mar del Plata, 21 de marzo de 2011. María L. Villalba, Secretaria.

C.C. 3.646 / abr. 8 v. abr. 14

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo, Secretaría Única de Junín, cita y emplaza por diez días a la co-demandada ELSA M. BERDEZAGAR., a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Silva, Josefina c/ Berdezagar, Elsa s/ Despido Expte. 26390, bajo apercibimiento de decretarse la rebeldía Art. 59 segundo párrafo CPC y de que si vencido el plazo de los edictos, la demandada no compareciere se designará al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. A continuación se transcribe la resolución que lo ordena: “Junín, 3 de marzo de 2009. Tiénese por presentado al Dr. Claudio O. Carini, por parte a mérito de la carta-poder acompañada, por constituido el domicilio legal indicado, así como denunciado el real. Notificaciones de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 16 de la Ley N° 11.653. De la demanda instaurada y documentación acompañada, córrase traslado a ... Elsa Mabel Berdezagar, para que contesten la misma dentro del término de 10 días, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (Arts. 28 y 29 Ley N° 11.653). A su vez deberán constituir y denunciar domicilios conforme lo establece el Art. 40 del C.P.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 41 del mismo cuerpo legal. Fdo.: Dra. Susana B. Saldías, Juez. Junín, 29 de junio de 2010. Proveyendo fs. 127: Visto lo

solicitado, como así el estado de autos notifíquese por edictos el Decreto de fs. 14 a la co-demandada Elsa M. Berdezagar (Art. 59 segundo párrafo CPC), los que se publicarán en el boletín Judicial y en el diario Democracia de la localidad de Junín (B) (Art. 146 CPC). Fdo.: Dr. Daniel A. Castillo, Juez. Junín, 29 de diciembre de 2010. Previo y advirtiendo en este acto que se ha producido una omisión en el Decreto de fs. 128, el cual ordena la notificación del traslado de demanda por edicto; sin consignarse el apercibimiento previsto en la Ley. En consecuencia y no obstante lo actuado con posterioridad al mismo, amplíase el Decreto mencionado, en los siguientes términos. Ello bajo apercibimiento de que si vencido el plazo de los edictos, la demandada no compareciere se designará al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Fdo.: Dr. Daniel Castillo, Juez”. Junín, 10 de febrero de 2011. Mario A. Pérez, Auxiliar Letrado.

C.C. 3.627 / abr. 8 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 02 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Etel B. Bielajew, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MATÍAS MAURICIO SANSOGNE CORONEL (DNI N° 30.559.297, nacido el día 7 de marzo de 1984), a estar a derecho (artículo 129 del Código de Procedimiento Penal), en el marco del Incidente de Ejecución de condena en Suspensión N° 536913/2 promovido en relación al nombrado. Para mayor ilustración se transcribe a continuación la providencia que así lo ordena: “Lomas de Zamora, 11 de marzo de 2011. En atención a lo que surge de fs. 38, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado Matías Mauricio Sansogne Coronel, de conformidad con lo normado en el Art. 129 del C.P.P., se cita y emplaza al encausado de mención, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de revocársele la condicionalidad de la condena que le fuera impuesta en el marco de la causa N° 536913/1 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal N° 8. Líbrese edicto y publíquese el mismo en el Boletín Oficial por el término de ley, conforme texto legal citado ut supra, debiendo remitirse oportunamente a esta sede constancia fehaciente del adecuado cumplimiento de la medida ordenada. En igual fecha se libró edicto. Conste. ... Fdo. Dra. Etel B. Bielajew, Juez de Ejecución”. Se hace constar que de no presentarse el mencionado Matías Mauricio Sansogne Coronel en el término fijado, se revocará la condicionalidad de la condena de tres años de prisión de ejecución condicional que le fuera impuesta, declarándose rebelde y ordenándose su inmediata captura (Arts. 26, 27, 27 bis <in fine> y concordantes del Código Penal y 129, 510 y concordantes del Código de Procedimiento Penal). Secretaria, 11 de marzo de 2011. Claudia Alejandra Lueje, Secretaria.

C.C. 3.625 / abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Jorge Eduardo Roldán, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a NICOLÁS NAZARENO SORIA LEGUIZAMÓN, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 840773/7, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Simple. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: “Banfield, 22 de marzo de 2011. En atención a lo que surge de los informes de fojas 261/262 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Nicolás Nazareno Soria Leguizamón por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días Fdo.: Jorge Eduardo Roldán, Juez. Ante mí: Marianela Duarte, Auxiliar Letrada Interina”. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaria, 22 de marzo de 2011. Marianela Duarte, Auxiliar Letrada Interina.

C.C. 3.624 / abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas

de Zamora, Jorge Eduardo Roldán, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a GUSTAVO AGUSTÍN ALMIRÓN LAGARDE, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 004814-11, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Agravado por el Empleo de Arma Tentado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: “Banfield, 22 de marzo de 2011. En atención a lo que surge de los informes de fojas 64 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Gustavo Agustín Almirón Lagarde, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días Fdo.: Jorge Eduardo Roldán, Juez. Ante mí: Marianela Duarte, Auxiliar Letrada Interina”. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaria, 22 de marzo de 2011. Marianela Duarte, Auxiliar Letrada Interina.

C.C. 3.623 / abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Juez, a cargo del Juzgado Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Claudia Andrea Dávalos, cita y emplaza a ADRIÁN ALBERTO MERCADAL, titular del DNI N° 30.491.529, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en la causa N° 17955/09, seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas, cuya resolución se transcribe: “Lomas de Zamora, 28 de marzo de 2011. Visto y Considerando: ... Resuelvo: Citar a Adrián Alberto Mercadal DNI N° 30.491.529 por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de 5 días y en la forma establecida en el Art. 129 del Código Procesal Penal en el Boletín Oficial, a cuyo efectos líbrese oficio, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código Procesal Penal)... Notifíquese. Fdo. Claudia Andrea Dávalos, Juez. Secretaria, 28 de marzo de 2011. Wilberto H. M. Olmedo Mac Vicar, Auxiliar Letrado.

C.C. 3.622 / abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 09 Descentralizada Polo Judicial de Avellaneda del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Doctor Luis Silvio Carzoglio, notifica y emplaza por el término de cinco días a JESICA ALEJANDRA AMARO en la I.P.P. N° 07-02-010813-09 (de trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 1 Departamental Descentralizada Polo Judicial Avellaneda) la resolución que a continuación se transcribe: “Avellaneda, 17 de agosto de 2010. Autos y Vistos Resuelvo: Sobreseer a Jéssica Alejandra Amaro, por el delito de Suministro de Estupefacientes Agravado por Tratarse de un lugar de Detención en Grado de Tentativa”, cuyas circunstancias personales glosan en la presente, por los fundamentos de hecho y derecho vertidos en el considerando por resultar “mi sincera y razonada convicción” en los términos del artículo 323 inc. 4to. del Código Procesal Penal. Fdo. Luis Silvio Carzoglio”. Secretaria, 14 de marzo de 2011. Teresa María Luz Fleita, Secretaria.

C.C. 3.621 / abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Juez, a cargo del Juzgado Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Claudia Andrea Dávalos. Cita y emplaza a CLAUDIA ANDREA PAZ, titular del DNI N° 24.213.752, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en la causa N° 55494/10, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto Simple, cuya resolución se transcribe: “Lomas de Zamora, 23 de marzo de 2011. Visto y Considerando: ... Resuelvo: citar a Claudia Andrea Paz DNI N° 24.213.752 por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de 5 días y en la forma establecida en el Art. 129 del Código Procesal Penal en el Boletín Oficial, a cuyo efectos líbrese oficio, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código Procesal Penal)... Notifíquese. Fdo. Claudia Andrea Dávalos, Juez. Secretaria, 23 de marzo de 2011. Wilberto H. M. Olmedo Mac Vicar, Auxiliar Letrado.

C.C. 3.620 / abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS – El Señor Juez integrante del Tribunal oral- en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Jorge E. Roldán, por medio del presente, cita y emplaza por el término de cinco días, a JORGE MANUEL ÁLVAREZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 4205/7, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Agravado por Escalamiento. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: “Banfield, 21 de marzo de 2011. En atención a lo que surge del informe de fs. 212 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Jorge Manuel Álvarez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo.: Jorge E. Roldán, Juez.” Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 21 de marzo de 2011. Paula Florencia Verrina, Secretaria Interina.

C.C. 3.618 / abr. 8 v. abr. 14

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a MARÍA ISABEL RECAREY, y/o quienes resulten propietario del comercio inmueble ubicado en la calle Avenida Casey y San Martín de la localidad de Pigüé cuenta corriente 6849, para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados Municipalidad de Saavedra-Pigüé c/ Recarey, María Isabel s/ Apremio, Expte. N° 11409/2008 por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Pigüé, 23 de febrero de 2011. Fdo. Roberto Diego Mahón, Secretario.

C.C. 3.615 / abr. 8 v. abr. 12

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N°4, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en calle Obispo Terrero 54, de San Isidro, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 341 CPCC (Art. 63 Ley N° 11653), ha ordenado publicar edicto por el término de dos días en el Boletín Judicial y en el diario Prensa Norte (Art. 145/147 CPCC) notificando la sentencia recaída en autos en los autos caratulados “Maciel, Zulema Argentina c/ López Avelino s/ Despido”, Expte. 8587, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: “San Isidro, 28 de junio de 2010... El Tribunal Resuelve: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, condenar a AVELINO LÓPEZ a pagar a Zulema Argentina Maciel dentro de los diez días y mediante depósito en autos (Art. 277 L.C.T.) la suma de pesos trece mil ochocientos treinta con noventa y siete centavos (\$ 13.830,97), por los conceptos indicados al tratar la primera cuestión, con más los intereses establecidos. Vencido que se encuentre el plazo de pago, ante el incumplimiento de la parte condenada, los intereses se calcularán sobre el importe de la liquidación a practicarse por Secretaría por capital e intereses moratorios (Art. 623 C. Civil) en los distintos períodos de aplicación, a una vez la tasa activa del Banco de la Provincia de Buenos Aires en operaciones de descuento, resultando dichos intereses comprensivos de los previstos por los Arts. 622 y 666 bis del Código Civil; 2) Rechazar la demanda en cuanto pretende el agravamiento indemnizatorio contemplado por el Art. 1° de la Ley N° 25323; 3) Condenar al demandado a la entrega de las certificaciones contempladas por el Art. 80 de la LCT y Art. 12 inc. g de la Ley N° 24.241, en debida forma dentro del plazo de treinta días hábiles bajo apercibimiento de aplicar una multa de \$ 50,00, por cada día de atraso, a partir del vencimiento del plazo fijado; 4) Imponer las costas a la parte demandada vencida (Art. 19 Ley N° 11653), regulando los honorarios de los profesionales intervinientes en los siguientes porcentajes de la liquidación a practicarse por Secretaría, a saber: Dr. Osvaldo Héctor Cámara (apoderado de la parte actora - DNI 7.762.942) 18%, Dr. Nicolás Gabriel Spinelli (patrocinante de la parte actora -DNI 27.265.126) 7% y Dra. Cecilia María Altgelt (patrocinante de la actora - DNI 25.567.266) \$ 396,00, con más los porcentajes legales (Arts. 9, 18, 21, 23, 24, 28 inc. f) 43 y 51 Ley N° 8904 y 1627 C. Civil, Arts. 12 inc. a) y e) Ley N° 6716 modo por Ley N° 8455). 5) Liquidese, regístrese y notifíquese.

Rodolfo Alfio Saraceni., Juez. Roberto Trybolowicz Cristian E. Prieto, Juez. Susana G. Mendivil, Secretaria.”. C.C. 3.611 / abr. 8 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° 208/10-3563 caratulada: “Aranda, Adolfo Mario s/ homicidio culposo y lesiones culposas en San Antonio de Areco (B), IPP N° 09-00-215435-07, carpeta de causa N° 16.304 del Juzgado de Garantías N° 1”, notifica a FRANCISCO CICHELO, de la siguiente resolución: “Mercedes, 03 de noviembre de 2010. 2) Convertir en definitiva la entrega que se efectuara a fs. 22, del camión marca Ford Cargo, dominio FXM517, modelo 2006, de color blanco, motor N° 30564716, chasis N° 9BFYTNFTX6BB76181, a favor de Francisco Cichello, de vehículo marca Fiat Siena, modelo 2007, de color rojo, dominio GCL 144, motor N° IV0259932, chasis N° 9BD17219473282990, a favor de Daniel Alejandro Nammour, sin que ello signifique expedición alguna sobre mejor derecho de terceros que eventualmente pudieran hacerse valer sobre los rodados en cuestión, dejándose sin efecto las obligaciones que les fueran impuestas en oportunidad de su entrega en carácter de depósito provisorio (Arts. 263 del C. P. y 523, 2° párrafo del C.P.P.). Hágase saber, regístrese y consentido que sea, dense los informes de ley y oportunamente archívese. Fdo.: María Laura Pardini, Juez en lo Correccional”. Mercedes, 17 de marzo de 2011.

C.C. 3.610 / abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° 533/08-2985, caratulada: “Robles, Sergio Fabián s/ Robo Simple en Moreno (B), I.P.P. N° 214.540, carpeta de causa N° 5335, Juzgado de Garantías N° 3, Dtal.”, notifica a MARÍA MARIANA MICELE, de la siguiente resolución: “Mercedes, 17 de noviembre de 2010. Autos y Vistos: ... Fallo: ... 4) Conviértase en definitiva la entrega que se efectuara a fs. 16, de los parlantes marca “Daewo”, a favor de María Mariana Micele, sin que ello signifique expedición alguna sobre mejor derecho de terceros que eventualmente pudiera hacerse valer sobre el vehículo en cuestión, dejándose sin efecto las obligaciones que le fueran impuestas en oportunidad de su entrega en carácter de depósito provisorio (Art. 263 del C.P. y 523, 2° párrafo del C.P.P.) ... Hágase saber... Fdo. María Laura Pardini, Juez.” Mercedes, 21 de marzo de 2011.

C.C. 3.609 / abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° 1848/10-3815, caratulada: “Ríos, Pablo José y otros s/ tenencia simple de estupefacientes en Moreno (B)”, I.P.P. N° 09-02-003937-10, UFI 10; y agregada N° 1579/07-3864, caratulada: “Ríos, Pablo José s/ resistencia a la autoridad y encubrimiento en concurso real en Moreno (B)”, IPP N° 172.489, UFI 8” notifica al nombrado PABLO JOSÉ RÍOS, de la siguiente resolución: “Mercedes, 17 de marzo de 2011. Por recibido, agréguese, téngase presente y atento a lo informado por la Comisaría de Moreno 8°, cítese al imputado Pablo José Ríos, a primera audiencia notificándosele por edictos intimándose al mismo a presentarse ante este Juzgado en el término de 10 días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (Art.129 del C.P.P.) Fdo.: Dra. María Laura Pardini, Juez”. Mercedes, 17 de marzo de 2011.

C.C. 3.608 / abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS – Dra. Marta Carranza, Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Única a cargo del Dr. Javier Oscar Vitale, cita y emplaza por el término de cinco días contados a partir de la última publicación, a BORJA JORGE OSVALDO, en causa N° 2868 seguida, en orden al delito de Suspensión y Alteración de numeración de un objeto registrable y encubrimiento agravado, comparezca ante los estrados de este Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en calle Larroque y

Cno. Negro, Edificio de Tribunales, 4to. Piso, Sector “A” de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, a los efectos de notificarse en los presentes obrados y su deber de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y decretarse su comparendo compulsivo. (Arts. 129, 303, 304 del CPP. Fdo. Dra. Juez. Banfield, 21 de marzo de 2011. Ante mí: Dr. Javier Oscar Vitale, Secretario.

C.C. 3.619 / abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 2 ex Tribunal de Menores N° 2 del Dpto. Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Alejandro Blas Paccioletti, Secretaría N° 4 a mi cargo, sito en la calle Hipólito Yrigoyen N° 107 de Quilmes, en la causa N° 702 caratulada “Jara Matías Ezequiel y otros s/ Abrigo” notifica a EUSEBIO ESTEBAN JARA Y RAÚL ANTONIO GUE- RRA, a cada uno respecto de sus hijos la parte dispositiva del fallo dictado en autos que dice: “Quilmes, 20 de diciembre de 2010. Por todo ello, Resuelvo: I. Declarar en estado de abandono a los niños Franco Nahuel Jara, nacido el 11 de enero de 1998, Matías Ezequiel Jara, nacido el 9 de agosto de 1997, Rodrigo Daniel Jara, nacido el 25 de agosto de 2000, Alfredo Agustín Jara, nacido el 22 de septiembre de 2002, Luis Mario Jara nacido el 25 de marzo de 2005 respecto de sus padres don Eusebio Esteban Jara y Cristina Santos Molina, por haber quedado demostrado una conducta de abdicación manifiesta, prolongada y culpable de los deberes que devienen de la patria potestad de carácter personalísimo, que coloca a los niños en una situación de desamparo moral y material. II. Declarar en estado de abandono al niño Walter Fabián Guerra, nacido el 5 de abril de 2009, hijo de Raúl Antonio Guerra y Cristina Santa Molina por haber quedado demostrado de igual forma, una conducta de abdicación manifiesta, prolongada y culpable de los deberes que devienen de la partida potestad de carácter personalísimo, que coloca al niño en una situación de desamparo moral y material. “Fdo: Alejandro Blas Paccioletti Juez, Carlos León Platz Secretario, para que se presenten a hacer valer sus derechos, dentro de los cinco (5) días bajo apercibimiento de Ley. Quilmes, 28 de marzo de 2011. Carlos León Platz, Secretario.

C.C. 3.629 / abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS – El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Quilmes sito en Alvear N° 465/69, 1° piso, de la Ciudad y Partido de Quilmes, en autos “Tamagno Gerardo Batista s/ Quiebra (Pequeña)”, Expte. 28.636, hace saber que el día 09 de diciembre de 2010 se ha decretado la quiebra de GERARDO BAUTISTA TAMAGNO, titular de DNI 5.169.909, con domicilio real en la calle Boedo N° 4 Bernal Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Síndico actuante Contador Marcelo Edgardo Mirasso, con domicilio constituido en Calle Alvear N° 448, Departamento 11, de Quilmes, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras, hasta el día 9 de mayo de 2011, de lunes a viernes en el horario de 16:00 a 18:00. El informe individual deberá presentarse el 16 de junio de 2011 y el general el día 8 de agosto de 2011. Intímase al fallido y a terceros poseedores de bienes o documentos de aquél a que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días bajo las penas y responsabilidades de Ley. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces (art. 88 inc. 5, Ley 24.522. Quilmes, 30 de marzo de 2011. Carlos Alberto Palmieri, Secretario.

C.C. 3.616 / abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Mercedes, a mi cargo, hace saber que en los autos “Sbrollini Sergio Daniel s/ Quiebra (Pequeña)” Expte. 84887/2009, con fecha de noviembre de 2010 se ha decretado la Quiebra del fallido SBROLLINI SERGIO DANIEL, DNI 12.904.603 con domicilio social en la calle Saavedra N° 721 de Salto, Provincia de Buenos Aires, disponiéndose: intimar a los terceros que tengan bienes o papeles de aquélla para que los pongan a disposición de la sindicatura y prohibese a estos hacer pagos o entregas al fallido, bajo las penalidades y responsabilidades que correspondan y en caso de realizarlos serán considerados

ineficaces. Para la entrega ordenada fijase el plazo de 24 hs (art. 86 LCQ). Se ha fijado la fecha 06 de mayo de 2011 como límite hasta el cual los acreedores podrán presentar ante el síndico designando en autos CR. José Luis Carriquiry las demandas de verificación en el domicilio legal de aquella sito en calle 40 N° 726 de Mercedes, los días de lunes a viernes de 8 a 14 hs. Asimismo se hace saber que se ha fijado como fecha para la presentación de los informes individuales (art. 35 LCQ) y general (art. 39 de la LCQ), los días 21 de junio de 2011 y 16 de agosto de 2011, respectivamente. Alcides Rodolfo Rioja, Abogado, Secretario.

C.C. 3.607 / abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS – El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, interinamente a cargo de la Doctora Julia Villanueva, Secretaría N° 3 de la Doctora Mariana Grandi, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 28 de marzo de 2011 fue decretada la Quiebra de VILMAX S.A.C.I.F.I. Y A., con domicilio en la calle Santiago del Estero 366, piso 7 Capital Federal, en los autos caratulados “Vilmax S.A.C.I.F.I. Y A. s/ Quiebra” Expediente N° 095203 en la cual se designó síndico a Estudio Manfredi González Sturla, con domicilio en la calle Rivadavia 789, 5° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quienes los acreedores deberán presentar, hasta el 9 de junio de 2011, sus peticiones, con los alcances del art. 32 y art. 200 de la Ley 24.522. Todo el que se presente a insinuar un crédito deberá denunciar su Documento de Identidad, número de CUIT para el caso de las sociedades comerciales, y demás datos que identifiquen al o a los representantes que ostenten facultades para percibir. El síndico presentará los informes de los arts. 35 conforme a lo establecido por el art. 202 y 39 de la LCQ, los días 5 de agosto de 2011 y 4 de septiembre de 2011 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo intímase a la fallida a que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2 de la Ley 24.522, y para que dentro de las 48 horas de notificado constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, 30 de marzo de 2011. Mariana Grandi, Secretaria.

C.C. 3.613 / abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Dr. Manuel Barreiro cita y emplaza a CHIRA GALLEGO, poseedora del DNI N° 93.914.874, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado “supra” a estar a derecho en la causa N° 3332, caratulada “Gallego Chira s/ Infracción Ley 11825”. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: “Lomas de Zamora, 22 de marzo de 2011. En atención a lo que surge del informe de fs. 17 y de la presentación de fs. 20 y en razón de ignorarse el domicilio de la contraventora en autos, cítesela por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declare su rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, juez correccional”. Auxiliar Letrada.

C.C. 3.707 / abr. 11 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Dr. Manuel Barreiro cita y emplaza a LÁNCHÉZ, GERARDO SEBASTIÁN, poseedor del DNI N° 35.049.089, nacido el 23 de septiembre de 1989, hijo de Daniel y Elba Godoy, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado “supra” a estar a derecho en la causa N° 66.286/09 (Registro Interno

N° 3416), caratulada “Lánchez Gerardo Sebastián s/ Robo Simple en grado de Tentativa (Trámite Ley 13.943)”. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: “Lomas de Zamora, 23 de marzo de 2011. En atención a lo que surge del informe de fs. 103 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cítese lo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declare su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional”. Nora B. Rodríguez, Auxiliar Letrada.

C.C. 3.706 / abr. 11 v. abr. 15

POR 5 DÍAS – El señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Fernando A. Bueno, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a los encausados EDUARDO GUSTAVO BARRIENTOS N.N. y SEBASTIÁN HÉCTOR PESSINA PÉREZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 1252/1, seguida a los nombrados en orden al delito de Encubrimiento Agravado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: “Banfield, 31 de marzo de 2011. En atención a los que surge de los informes de fojas 383/vta., y 388 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza a los encausados Eduardo Gustavo Barrientos N.N. y Sebastián Héctor Pérez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fernando A. Buenos, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaria, 31 de marzo de 2011. Sandra V. Fragoneri, Secretaria.

C.C. 3.704 / abr. 11 v. abr. 15

POR 2 DÍAS - Por disposición del Presidente del Tribunal del Trabajo N° 1, Dra. Rosa Amalia Gómez, se hace saber al Sr. ALFREDO EDGARDO PARISE que en autos caratulados “Dini Juan Carlos c/ Metalúrgica Betoven S.R.L. y otro s/ Indemnización por Despido”, Expte. 50008 se ha dictado la siguiente resolución: Mar del Plata, 25 de marzo de 2010. Autos y vistos: Conforme lo pedido, habida cuenta de que la parte co-demandada Alfredo Edgardo Parise (notificado a fs. 237), no ha comparecido a estar a derecho, dásese por decaído el derecho que ha dejado de usar y decrete su rebeldía (Art. 59 del CPC) y hágasele saber que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas por Ministerio de la ley. Notifíquese (Art. 137 del CPC). Fdo. Dr. José María Casas – Presidente. Dra. Rosa Amalia Gómez – Juez – Mar del Plata, 3 de marzo de 2011. Atento a lo pedido, practíquese por edictos la notificación del auto de fs. 375 dictada en autos al demandado Alfredo Edgardo Parise, los que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín oficial y diario La Capital de esta ciudad, dejándose constancia en los mismo que la parte actora litiga con el beneficio de pobreza que le otorga la ley del fuero (Art. 22 Ley 11.653). Dra. Rosa Amalia Gómez, presidnete. Marisa de Loof, Auxiliar Letrado.

C.C. 3.741 / abr. 11 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Dr. Manuel Barreiro cita y emplaza a MERELES RAMÍREZ, NERY ROSALINDO, indocumentado, nacido el 30 de agosto de 1989, hijo de Luciano Mereles y María Nilsa Ramírez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado “supra” a estar a derecho en la causa N° 53.676/10 (Registro Interno N° 3807), caratulada “Mereles Ramírez Nery Rosalindo s/ Robo Simple en grado de Tentativa”. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: “Lomas de Zamora, 25 de febrero de 2011. En atención a lo que surge del informe de fs. 107 y en razón de ignorarse el

domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, juez correccional”. Delia Mabel Palmerini, Secretaria.

C.C. 3.708 / abr. 11 v. abr. 15

POR 5 DÍAS –El señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Dr. Manuel Barreiro cita y emplaza a BENÍTEZ, GUILLERMO PEDRO, poseedor del DNI N° 25.779.356, nacido el 7/2/1977, hijo de Pedro Isidoro y de Delia Carolina Farinatto, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del mencionado “supra” a estar a derecho en la causa N° 69.847/10 (Registro Interno N° 3816): caratulada “Benítez Guillermo Pedro s/ Resistencia a la Autoridad (Flagrancia)”. Como recaudo legal se transcribe el autos que así lo ordena: “Lomas de Zamora, 29 de marzo de 2011. En atención a lo que surge del informe de fs. 76 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (Art. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, juez Correccional. Lorena N. Gama, Auxiliar Letrado.

C.C. 3.705 / abr. 11 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal - oral- en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Jorge Eduardo Roldán, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LUIS ANTONIO GOLSZTAB PEREYRA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 048246/7-09, seguidas al nombrado en orden al delito de abuso sexual y otros. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: “Banfield, 30 de marzo de 2011. En atención a lo que surge de los informes de fojas 196/198 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Luis Antonio Golsztb Pereyra, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días Fdo. Jorge Eduardo Roldán, Juez. Ante mí: Marianela Duarte.”. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaria, 30 de marzo de 2011.

C.C. 3.702 / abr. 11 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, Secretaria única a mi cargo, cita y emplaza a MIGUEL ORLANDO PÉREZ, cuyos datos filiatorios son los siguientes: Argentina, Soltero, hijo de Horacio Miguel y de Elena Victoria Almirón, nacido en Capital Federal con fecha 22 de octubre de 1987, DNI N°33.404.108 y con último domicilio conocido en Bergamini 937 1er piso de la localidad de Ciudadela, para que en el término de cinco (5) días comparezca el nombrado, a estar a derecho en la causa N° 1902, caratulada “Pérez, Miguel Orlando s/ Robo Simple” (Juzg. Gtías. N° 1 U.F.I. N° 1 I.P.P. N° 4236), cuya resolución se transcribe: “Lomas de Zamora, 29 de marzo de 2011: Téngase presente lo manifestado a fs. 132 por la Defensoría actuante, y en atención a lo informado a fs. 128/129, respecto del desconocimiento del domicilio del imputado de autos, cítese a Pérez, Miguel Orlando por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Cúmplase con la medida dispuesta

anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin librese oficio de estilo. Fdo. Dr. José Antonio Michilini, Juez en lo Correccional, Ante mí Secretaría actuante. Secretaría, 29 de marzo de 2011. Marcia Silvina Castro, Secretaria.

C.C. 3.701 / abr. 11 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 de Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, cita y emplaza a YONATHAN EDUARDO TORALES cuyos datos filiatorios son los siguientes: de nacionalidad argentina de estado civil soltero, hijo de Roberto y de Cristina Ponce, nacido en Lanús con fecha 3 de febrero de 1987, con último domicilio conocido en De la Peña N° 2650 entre Alvear y Alzaga de Lanús, para que en el término de cinco (5) días comparezca al nombrado a estar a derecho en la causa N° 3074, caratulada "Torales, Yonatan Eduardo o Olea, Miguel Ángel s/ Robo simple en grado de tentativa" (J. Gtías N° 2 - UFI N° 23 - Gestión N° 743/11 (Flagrancia), cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 29 de marzo de 2011. Atento lo informado respecto de desconocimiento del domicilio del imputado cítese a Yonathan Eduardo Torales, por medio de edictos ante el Boletín Oficial con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante esto Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin librese oficio de estilo. Fdo. Dr. José Antonio Michilini, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaría Actuante". Secretaría, 29 de marzo de 2011. María Carola Origone, Auxiliar Letrada.

C.C. 3.700 / abr. 11 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal -oral- en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Elisa Beatriz López Moyano, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a NELSON JAVIER ORTIGOZA ZANABRIA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 798299/7, seguidas al nombrado en orden al delito de portación ilegal de arma de guerra. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 29 de marzo de 2011. En atención a lo que surge de los informes que anteceden y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Nelson Javier Ortigoza Zanabria, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días Fdo: Elisa Beatriz López Moyano, Juez. Ante mí: María Cecilia Díaz.". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 29 de marzo de 2011. María Cecilia Díaz, Auxiliar Letrada.

C.C. 3.699 / abr. 11 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - La Señora Presidente del Tribunal -oral- en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Elisa Beatriz López Moyano, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a WALTER MARTÍN BALBERDI ÁLVAREZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 576643/7, seguidas al nombrado en orden al delito de robo agravado por el empleo de arma tentado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 29 de marzo de 2011. En atención a lo que surge de los informes de fojas 291/293 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Walter Martín Balberdi Álvarez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días Fdo: Elisa Beatriz López Moyano, Juez. Ante mí: Marianela Duarte, Auxiliar Letrada Interina". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 29 de marzo de 2011.

C.C. 3.698 / abr. 11 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El señor Vicepresidente del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora Roberto A. W. Lugones, por medio del presente, notifica, por el término de cinco días, a WALTER RÚBEN PAN CAMARDELLI, del cómputo de penas practicado en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 767148/7, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado por Poblado y Banda en grado de tentativa (artículo 129 del Código Procesal Penal), que a continuación se transcribe: "Cómputo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Walter Rubén Pan Camardelli mediante el veredicto y sentencia dictado el día 29/11/2010 cuando se lo condenó a la pena de dos años de prisión y costas del proceso, en orden al delito de Robo Agravado por su comisión en lugar poblado y en banda en grado de tentativa (cfr. fs. 478/484), en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 767148/7. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, puede advertir que Walter Rubén Pan Camardelli fue aprehendido el día 06/05/07 (ver fs. 1/2), permaneciendo en igual situación hasta el día 11/05/07, fecha en la cual se le concedió la excarcelación ver fs. 17 del incidente (6 días). Que el nombrado fue detenido nuevamente con fecha 10/12/08 cfr. fs. 307, permaneciendo en igual situación hasta el día 04/12/2010, fecha en que se le otorgó la libertad por agotamiento de pena (ver acta de fs. 488). En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Walter Rubén Pan Camardelli venció el día 04/12/2010. Es el cómputo que practico. Secretaría, 17 de febrero de 2011. Fdo Mariano Grandoli. Auxiliar Letrado" "Banfield, 17 de febrero de 2011. Apruébese el cómputo de pena practicado por el Actuario. Notifíquese. Fdo. Dr. Roberto A.W. Lugones. Juez. Ante mí: Mariano Grandoli. Auxiliar Letrado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 31 de marzo de 2011. en atención a lo que surge de los informes de fojas y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Notifíquese por edictos al condenado Walter Rubén Pan Camardelli, por el término de cinco días, el cómputo de pena realizado en la presente causa N° 767148/7 seguida al nombrado Walter Pan en orden al delito de Robo Agravado en poblado y en banda, que a continuación se transcribe: Cómputo: "Librese edicto Fdo. Roberto A. W. Lugones, Juez ante mí: María José Cacioli Auxiliar Letrada". Secretaría, 31 de marzo de 2011.

C.C. 3.703 / abr. 11 v. abr. 15

1. LA PLATA

L.P.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, sito Gral. Iriarte 158 de esta ciudad, cita y emplaza para que los acreedores de GARMAR y CÍA. S.R.L. verifiquen sus créditos ante la síndico Bertha Amparo Pacheco Pérez, cuyo domicilio profesional resulta ser el sito en la calle San Pablo N° 40 de Turdera Partido de Lomas de Zamora, con horario de atención los días lunes y jueves de 15:00 a 18:30 hs. hasta el día 29 de abril de 2011. Avellaneda, 21 de marzo de 2011. Esteban Félix García Martínez, Secretario.

L.P. 18.057 / abr. 7 v. abr. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo del Dr. Paulo Alberto Maresca, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, sito en Av. Ricardo Balbín 1753, 3° piso de San Martín, en autos caratulados: "Fariás Edelbert c/ Peredo Antonio s/ Prescripción Adquisitiva" (Exp. N° 61.826/2006), cita al Sr. ANTONIO PEREDO o quien se considere en derecho, para que se presente en autos por el término de diez (10) días a contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. A continuación se transcribe la resolución que ordena la presente: "General San Martín, 7 de abril de 2009. Atento a lo solicitado oportunamente, constancias de autos, en virtud de lo dispuesto por los arts. 145 y 146 del CPCC, publíquese edictos en el Boletín Oficial y en el diario el Mercurio de General San Martín, por el término de un día, citando a Antonio Peredo o quien se considere en derecho para que se presente en autos por el término de diez (10) días a

contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial." Dr. Paulo Alberto Maresca. Gral. San Martín, 14 de marzo de 2011. Ana Carolina Trigiani, Secretaria.

L.P. 18.130 / abr. 8 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Miriam B. Celle, Secretaría a cargo de la Dra. María Cristina Zubieta, hace saber por cinco días que por resolución del 18 de marzo de 2011, se decretó la apertura del concurso preventivo de MONTINAR S.R.L. (CUIT N° 30-70762248/9) con domicilio en la calle 14 bis N° 2541, Villa Elisa, Pdo. de La Plata. Se hace saber que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico Alfredo Ernesto Casemayor, domiciliado en calle 49 N° 1022, La Plata, entre el 1° de abril y el 28 de abril de 2011. Fecha del informe individual el 10 de junio de 2011. Fecha del Informe General del Síndico el 8 de agosto de 2011. Audiencia Informativa el 7 de noviembre de 2011 a las 9:30 hs. Vencimiento del período de exclusividad el 14 de noviembre de 2011. Fdo. Dra. Miriam B. Celle, Jueza, Dra. María de los Ángeles Fernández, Auxiliar Letrada. La Plata, 22 de marzo de 2011.

L.P. 18.094 / abr. 8 v. abr. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 de la ciudad de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEL ÁNGEL LLANOS. La Plata, 4 de marzo de 2011. Kenneth Francis Moore, Auxiliar Letrado.

L.P. 16.999 / abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HÉCTOR ANEAS y ALICIA ISABEL CABELLO a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Aneas Héctor y otro/a s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-3062-2011 (RGE: MP-3062-2011). Mar del Plata, 28 de febrero de 2011. Maximiliano J. Villalba, Secretario Subrogante.

L.P. 16.951 / abr. 11 v. abr. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado Federal N° 4 de La Plata, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, hace saber por quince (15) días, que tramita la solicitud de Carta de Ciudadanía Argentina de SANABRIA ROCHA JANNETTE, de nacionalidad boliviana, nacida el día 22 del mes de marzo del año 1983 en Cochabamba, a los fines previstos por Ley 24.951, art. 1, modificatoria de la Ley 24533, art. 2. La Plata, 31 de marzo de 2011. Silvina Romero, Secretaria.

L.P. 18.184 / 1 v. abr. 11

2. CAPITAL FEDERAL

C.F.

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría N° 27, a cargo de la Dra. Martín Karin, sito en Callao 635, piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica que en el expte. 105.329, caratulado: "Ursa Ingeniería y Construcciones S.A. s/Concurso preventivo", con fecha 9 de marzo de 2011 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de URSA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A., CUIT 30-70717356-0, interviene la síndica Dra. Silvia Beatriz Giambone. Se fijó plazo hasta el día 11 de mayo de 2011 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos por ante la Síndico (art. 14 inc. 3 L.C), en su domicilio sito en Roque Sáenz Peña 651, piso 4° - Depto. "67", de la Ciudad de Buenos Aires. Karin Martín de Ferrario, Secretaria.

C.F. 30.458 / abr. 7 v. abr. 13

3. MAR DEL PLATA

M.P.

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 3 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 21 de

diciembre 2010 se decretó la apertura del concurso preventivo del FIDENZA S.R.L. (CUIT N° 30-70063488-0), domiciliada en calle Solís 3430, Piso 12, Oficina 4 de Mar del Plata. Síndico designado C.P.N. Mario Miguel Padin, con domicilio en calle Rawson 2272. Prestación de verificaciones hasta 27 de mayo de 2011 en dicho domicilio, en días hábiles judiciales en el horarios de 9 a 13 hs. y de 15 a 19 hs. Fijar los días 18 de julio de 2011 y 02 de septiembre 2011, para la presentación por el Síndico de los informes individual y general respectivamente. Mar del Plata, 11 de marzo de 2011. María Carolina Acosta, Secretaria.

M.P. 33.524 / abr. 11 v. abr. 15

POR 1 DÍA – El Juzgado Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María C. Sarmiento del Depto. Judicial de Mar del Plata, sito en Alte. Brown 2241, hace saber a HÉCTOR DANIEL ALFONSO, que en los autos “Cons. Prop. Edif. 25 de mayo 3020 c/ Alfonso Héctor Daniel s/ Rendición de Cuentas” Expte. N° 77662 se ha dictado la siguiente resolución: “Mar del Plata. 30 de noviembre de 2009. Autos y Vistos y Considerando fallo: 1. Haciendo lugar a la demanda promovida por consorcio propietarios edificio 25 de mayo 3020 contra Héctor Daniel Alfonso, por rendición de cuentas y cobro de pesos condenando al accionado a restituir al actor la suma de pesos siete mil novecientos cuatro con quince centavos, con más los intereses determinados conforme considerando IV que en lo pertinente debe considerarse parte integrante de este decisorio. 2 Imponiendo las costas al demandado..” Mar del Plata, 15 de febrero de 2011. Dra. María Cristina Sarmiento, Juez.

M.P. 33.511

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Departamento Judicial de Mar del Plata cita por treinta días a MANUEL MARTENZ y a quienes se consideren con derecho con relación al inmueble N. Catastral: Circunscripción I, Sección A, manzana 62 parcela 8, Pdo. General Alvarado, provincia de Buenos Aires para que comparezca a los autos “Maida Feliciano Sleiman c/ Propietario de Inmueble s/ Prescripción Adquisitiva Bicenal de Dominio de Inmuebles” Expediente N° 83083 bajo apercibimiento designarse Defensor Oficial. Mar del Plata, 2 de marzo de 2011. Marcos R. Valdetaró, Secretario.

M.P. 33.489 / abr. 11 v. abr. 12

POR 1 DÍA – El Juzg. Civ. y Com. N° 3 Secr. Única sito en calle Alte. Brown N° 2241 Piso 1°, de la ciudad de Mar del Plata, cita por el término de cinco días con más la ampliación si correspondiere a la demandada MARÍA CRISTINA MELE, para que opongas las excepciones del caso, bajo apercibimiento de designarse Defensor al de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial. Mar del Plata, 18 de marzo de 2011. María Carolina Acosta. Recetaría.

M.P. 33.493

4. SAN ISIDRO S.I.

POR 2 DÍAS – El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría N° 13 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en calle Ituzaingó 340 P:7º, de San Isidro Prov. de Buenos Aires, cita por diez días a NORBERTO HÉCTOR PENNINI para que comparezca a hacer valer sus derechos en el juicio caratulado “Saccone Jorge Federico c/ Pennini Norberto Héctor s/ División de Condominio”, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. María Cecilia Gallardo, Secretaria.

S.I. 38.990 / abr. 8 v. abr. 11

POR 3 DÍAS – El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría N° 10 de San Isidro, sito en Ituzaingó 340, 6º piso de la Localidad de San Isidro, en los autos caratulado “Suárez, Juan Carlos y Pirsch, Gladys Noemí s/ Divorcio por Presentación Conjunta” (Expte. N° 14.185) cita y emplaza a los herederos de FERNANDO HÉCTOR

BULCOURF por el término de 10 días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren. San Isidro, 16 de febrero de 2011. Mariano Luis Vieyra, Secretario.

S.I. 39.048 / abr. 11 v. abr. 13

5. LOMAS DE ZAMORA L.Z.

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo de la Dra. María del Carmen Campodónico, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mariana Durañona, en autos caratulados “Reinoso Andrea N. y otro c/ Cardaciotto Antonio y otro s/ Usucapión”, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a los demandados ANTONIO CARDACIOTTO y SALVADOR CARDACIOTTO para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a contestar la demanda entablada en su contra. Asimismo, cítase a todo aquél que se considere con derechos sobre el inmueble motivo de esta litis (Laprida 3977, del partido de Quilmes (086), NC: III-J-72b-13 a, matrícula 8991), a los fines de tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que ejerza la representación en el proceso. Quilmes, 25 de febrero de 2011. Dra. Mariana Durañona, Secretaria.

L.Z. 45.952 / abr. 8 v. abr. 11

POR 5 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora notifica que con fecha 4 de agosto de 2009 se ha decretado el levantamiento por avenimiento de la quiebra de la Srta. ANABEL MARINA MARCHETTINI. Banfield, 11 de febrero de 2011. Emiliano de Armas, Auxiliar Letrado.

L.Z. 45.972 / abr. 8 v. abr. 14

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos de don JOSÉ VÁZQUEZ LORENZO. Lomas de Zamora, 11 de febrero de 2011. Fabián M. Ratti, Auxiliar Letrado.

L.Z. 45.326 / abr. 11 v. abr. 13

6. SAN MARTÍN S.M.

POR 2 DÍAS – Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de General San Martín, con sede en Av. 101 N° 1753, piso 6, de General San Martín, cita por diez días a que comparezcan a tomar intervención que le corresponda y contestar demanda a EDUARDO RODOLFO RAGO y CARMINATI JORGE HORACIO RAGO, INÉS ELSA MANCINI DE RAGO, LEOPOLDO JORGE RAGO, EDUARDO CARLOS RAGO, LIDIA HERMINIA RAGO y CARMINATI y RAFAELA CARMINATI DE RAGO, sus herederos y/o legatarios y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble de la calle Italia N° 4951 (ex – 175), localidad Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires, en autos caratulados “Rositi, Norma Nélide c/ Rago y Carminati Armando Juan y otros s/ Usucapión”, bajo apercibimiento de designarse a la Unidad de la Defensa Dtal. que corresponda para que lo represente en el presente proceso. El presente debe publicarse por dos días el Boletín Oficial y en el Diario “El Boulevard”. General San Martín, 2 de marzo de 2011. Daniel Hugo Moreyra, Secretario.

S.M. 51.485 / abr. 8 v. abr. 11

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por diez días, a los herederos de NOVOA SUÁREZ JESÚS MARÍA JOSÉ, siendo los mismos Balbina Sánchez y María Novoa Suárez Sánchez y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la calle (44) Juárez N° 4101 (ex 502) esquina Liniers, de la localidad de San Martín, Partido de Gral. San Martín,

denominado catastralmente como: Circunscripción I, Sección: B, Manzana: 9, Parcela 10 y según plano de mensura como lote 18 C, en los autos caratulados “Lages Pousa Luna Arminda Avelina c/ Sánchez Balbina y otro/a s/ Prescripción Adquisitiva”, y si dentro del plazo otorgado no se presentan a tomar la intervención que les corresponde se designará al Señor Defensor de Ausentes para que los represente (Arts. 345 y 681 del CPC). Gral. San Martín, 17 de febrero de 2011. Gastón Gabriel Fernández, Secretario.

S.M. 51.489 / abr. 8 v. abr. 11

7. BAHÍA BLANCA B.B.

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 10 días a CECILIA ROSA DELTOUR y herederos de LUIS EMILIO Y FERMÍN JOSÉ DELTOUR y a quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en Bahía Blanca, circ. II, secc. A, manz. 96n, parcs. 4 y 5, partidas 134.018/9, dominio inscripto al F° 522 Año 1940 (007) para que en el término de diez días tomen intervención en autos “Ottonello Miriam Alicia c/ Deltour Luis Emilio y otros s/ Prescripción Adquisitiva” Exp. 46.031 bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 11 de febrero de 2011. Blas Facundo Antolí, Secretario.

B.B. 56.421 / mar. 30 v. abr. 12

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza a LA MUNDIAL S.A. y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble inscripto al número 7618 del folio N° 277/c/1913 del partido de Bahía Blanca (007), Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. B, Mza. 55, parcela 30, para que en el plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “Tiburzi Claudia Alejandra c/ La Mundial S.A. s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal. Usucapión” (Exp. N° 62.183), bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes en turno. Bahía Blanca, 22 de febrero de 2011. Claudia Verna, Secretaria.

B.B. 56.438 / mar. 30 v. abr. 12

8. MORÓN Mn.

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCISCO CERASO y ÉLIDA YOLANDA SOSA. Morón, 8 de noviembre de 2010. Marcela Mónica Carnaval, Secretaria.

Mn. 60.745 / abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Alfredo Sgrilletti, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Alte. Brown, esquina Colón, 1º piso, de la Ciudad y Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires; cita y emplaza por 30 (treinta) días a los herederos, acreedores y a todos aquéllos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. MIGUEL VERTONE y la Sra. CONSTANCIA LACAVA. Ciudad de Morón, 28 de febrero de 2011. Claudia N. Liberato, Secretaria.

Mn. 60.770 / abr. 8 v. abr. 12

9. MERCEDES Mc.

POR 5 DÍAS – El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo de la Dra. Martha Rosa Cuesta Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (Bs. As.) hace saber por cinco (5) días en autos “Orlandi María Jimena s/ Concurso Preventivo (Pequeño)” Exp. 80106 que con fecha 17 de diciembre de 2010 se ha declarado abierto el concurso Preventivo solicitado por MARÍA JIMENA ORLANDI (DNI 28.562.054) domiciliada en calle Villarino

Nº 22 de la localidad de Moquehua, Partido de Chivilcoy (Bs. As.), y fijado hasta el día 6 de mayo de 2011 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado en el domicilio abajo indicado; el 2 de agosto de 2011 para la presentación de los informes individuales y el 20 de septiembre de 2011 el Informe General y el 7 marzo de 2012 a las 10hs se llevará a cabo la Audiencia Informativa. El Síndico designado es el C.P.N. Eduardo Bruno Ciampi con domicilio constituido en calle 22 Nº 922 de Mercedes (Bs. As.). Mercedes, 21 de marzo de 2011. Lilia Esther Cevasco, Secretaria.

Mc. 66.418 / abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS – El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1 a cargo de la Dra. Martha Rosa Cuesta Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (Bs. As.) hace saber por cinco (5) días en autos “Orlandi Rodrigo Hernán s/ Concurso Preventivo (Pequeño)” Exp. 80105 que con fecha 17 de diciembre de 2010 se ha declarado abierto el concurso Preventivo solicitado por RODRIGO HERNÁN ORLANDI (DNI 25.063.524) con domicilio en calle San Martín 224 de la localidad de Moquehua, Partido de Chivilcoy (Bs. As.), y fijado hasta el día 6 de mayo de 2011 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado en el domicilio abajo indicado; el 2 de agosto de 2011 para la presentación de los informes individuales y el 20 de septiembre de 2011 el Informe General y el 7 de marzo de 2012 a las 10hs se llevará a cabo la Audiencia Informativa. El Síndico designado es el C.P.N. Eduardo Bruno Ciampi con domicilio constituido en calle 22 Nº 922 de Mercedes (Bs. As.). Mercedes, 21 de marzo de 2011. Lilia Esther Cevasco, Secretaria.

Mc. 66.416 / abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS – El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1 a cargo de la Dra. Martha Rosa Cuesta Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (Bs. As.) hace saber por cinco (5) días en autos “Agrosur S.H s/ Concurso Preventivo (Pequeño)” Exp. 80104 que con fecha 17 de diciembre de 2010 se ha declarado abierto el concurso Preventivo solicitado por AGROSUR SOCIEDAD DE HECHO (CUIT 30-70957247) integrada por Rodrigo Hernán Orlando (DNI 25.063.524) y María Jimena Orlandi (DNI 28.562.054) con domicilio sociales calle San Martín 224 de la localidad de Moquehua, partido de Chivilcoy (Bs. As.), y fijado hasta el día 6 de mayo de 2011 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al síndico designado en el domicilio abajo indicado; el 2 de agosto de 2011 para la presentación de los informes Individuales y el 20 de septiembre del 2011 el Informe General y el 7 marzo de 2012 a las 10 hs se llevará a cabo la Audiencia Informativa. El Síndico designado es el C.P.N. Eduardo Bruno Ciampi con domicilio constituido en calle 22 Nº 922 de Mercedes (Bs. As.). Mercedes, 21 de marzo del 2011. Lilia Esther Cevasco, Secretario.

Mc. 66.417 / abr. 8 v. abr. 14

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita a SALVADOR, JORGE CÉSAR DNI Nº 12.226.221 para que en el término de diez días comparezca al proceso a estar a derecho, oponga excepciones y constituya domicilio que le corresponda en los autos “Banco de la Provincia de Buenos Aires Contra Salvador, Jorge César Sobre Cobro Ejecutivo” bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente. Analía V. Barletta, Auxiliar Letrada. Mercedes (B), 8 de febrero de 2011.

Mc. 66.402 / abr. 8 v. abr. 11

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza a RODOLFO FABIÁN REINAUDO a tomar conocimiento, que por Resolución dictada a fs. 141 de los autos caratulados: “Sánchez, Teresa Yolanda c/ Reinaudo, Rodolfo Fabián y otros s/ Daños y

Perjuicios”, Expte. Nº 74.407, se ha procedido a su desarchivo y puesta en casillero. Mercedes (B), 9 de marzo de 2011. Ana Victoria Punte, Secretaria.

Mc. 66.403 / abr. 8 v. abr. 11

POR 5 DÍAS – Por disposición del Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Nominación, en los autos “CERÁMICA SALTO S.A S. Concurso Preventivo”, Exp. 210/09; se ha resuelto fijar como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación a la sindicatura, la del día 28.04.11; para la presentación del informe individual la del día 15.06.11 y la del informe general el día 12.08.11. Fijase la fecha de realización de la audiencia informativa para el día 25.10.11 a las 10 horas y el fin del período de exclusividad el día 02.11.11. Insértese y hágase saber por medio de edictos de Ley. Dra. Elvira Sauan Secretaria. Rosario. 10 de marzo de 2011.

Mc. 66.397 / abr. 8 v. abr. 14

11. AZUL

Az.

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de B. Juárez cita por diez días a JORGE RODRÍGUEZ y/o sus herederos, a efectos que comparezcan a ejercer sus derechos en autos: “Armasa María Graciela c/ Rodríguez Jorge s/ Usucapión”, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial “ad-hoc” para que lo represente. Benito Juárez, 16 de marzo de 2011. Luciano Taglioretti, Secretario Letrado.

Az. 71.236 / abr. 8 v. abr. 11

POR 5 DÍAS – El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 a cargo de la Dra. Ana M. Eseverri, del Dpto. Judicial de Azul, Secretaría Única desempeñada por la suscripta, con sede en Olavarría en Rufino Fal Nº 2.943, hace saber que en los autos caratulados “Patrimonio de Juan Carlos Barcia s/ Concurso Preventivo”, Expte. Nº 98/2011, con fecha 9/02/2011, se ha declarado abierto el concurso de patrimonio JUAN CARLOS BARCIA, CUIT Nº 20-05504247-1, R.I, con domicilio fiscal en calle Moreno 3.231 de la ciudad de Olavarría, Prov. de Bs. As. Los acreedores deberán presentar al Síndico sus pedidos de verificación hasta el día 06/06/2011. Los acreedores y la fallida podrán ejercer el derecho de observación prescripto por el art. 34 de la Ley 24522 hasta el día 21/06/2011. La Sindicatura deberá presentar el informe individual sobre los créditos que prescribe el art. 35 el día 02/08/2011, venciendo el plazo para la presentación del informe general art. 39 el día 14/09/2011. El síndico designado es el Cr. Alfredo E. Casemayor con domicilio en Av. Urquiza Nº 2225 de Olavarría, días de atención: lunes a viernes. Horario: de 9 a 17 hs. Olavarría, 22 de marzo de 2011. Susana M. Sallies Abogada Secretaria.

Az. 71.229 / abr. 8 v. abr. 14

13. TRENQUE LAUQUEN

T.L.

POR 5 DÍAS – El Juzg. Civ. y Com. Nº 1 de T. Lauquen, a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bértola, Sec. “U” a mi cargo, hace saber que con fecha 26/10/2010 se presentó el concurso preventivo de OSCAR OSVALDO PARASOLE, DNI 4.965.257 y su apertura se ordenó el 29/12/2010. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante la Sdo. Cdora. Graciela Burvan, domiciliada en Dorrego Nº 575 de Trenque Lauquen hasta el día 17/05/2011. El plazo para efectuar imputaciones y observaciones a los pedidos de verificación vence el 01/06/2011. Autos: “Parasole Oscar Osvaldo s. Concurso preventivo (pequeño)”. Expte. Nº 89841. T. Lauquen, 9 de marzo de 2011. Dr. Diego G. Venticinque, Secretario.

T.L. 77.236 / abr. 5 v. abr. 11

14. DOLORES

Ds.

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. Nº 3, Sec. Única de Dolores, comunica que con fecha 28/02/2011 se decretó

la apertura del concurso preventivo de GRUPO FONTANA S.A., CUIT 30-70704221-0, domicilio social Calle 7 Nº 935 de Santa Teresita, Pdo. De La Costa Síndico designado CPN María Rosa Bizarra, con domicilio en calle Buenos Aires Nº595 Dolores, quien atenderá de lunes a viernes de 10 a 13 y de 15 a 18 hs., donde se intima a acreedores a verificar sus créditos hasta el día 29/04/11. Observaciones hasta el 13/05/11. Se fijó el día 13/06/11 y el 09/08/11 para presentación de Informes Individual y General respectivamente. Audiencia Informativa 20/02/12 a las 10.30 hs. Dolores, 18 de marzo de 2011. Adolfo Marcos Arbeleche, Secretario.

Ds. 79.149 / abr. 7 v. abr. 13

16. ZÁRATE-CAMPANA

Z-C.

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Com. 4, sito en 19 de marzo 455, Zárate-Campana, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de las demandadas EMMA GLADYS TURINO y CRISTINA BIAGGIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en la calle Saavedra Nº 1183, entre las calles Sarmiento y Gregorio Quirno, de la ciudad y partido de Zárate, designado, según plano 38-28-2008- como Circunscripción I, Sección A, Manzana 52, Parcela 15 “c” (de origen parcela 15 “a”), Superficie 178,62 m2, Matrícula Nº 28928 (038) Año 1976, Partida Inmobiliaria Nº 9690, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estas actuaciones a contestar la demanda de prescripción adquisitiva de dominio, usucapión, instaurada por Perla Beatriz Ponce, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes en los autos “Ponce Perla Beatriz C/ Biaggio Cristina y Otro S/ Prescripción Adquisitiva” Expte. Nº 12492. Notifíquese mediante edictos que se publicarán por diez días en el Boletín Oficial y en el Diario el debate de la Localidad de Zárate (Arts. 145 y 681 del C.P.C.C). Fdo.: Dr. Leandro M. Cappello. Zárate, 2 de diciembre de 2010. Myriam San Martín, Auxiliar Letrada.

Z-C. 83.135 / abr. 6 v. abr. 19

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, del Dpto. Judicial Zárate Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISTINA NOEMÍ MONFASANI, HUGO SANTIAGO AMBROSETTI y ARIEL AMBROSETTI. Zárate, 24 de febrero de 2011. Andrea Y. Moreira, Secretaria.

Z-C. 83.096 / abr. 11 v. abr. 13

17. PERGAMINO

Pg.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, en autos Ungaretti Angel Enrique s/ Sucesión ab-intestato” Expte. 27.801, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don ÁNGEL ENRIQUE UNGARETTI.- Colón, febrero de 2011. Dr. Hector Mariano Mortara- Secretario

Pg. 85.063 / abr. 8 v. abr. 12

22. AVELLANEDA

Av.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 4 del Departamento Judicial de Quilmas cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PABLO CACERES y GÓMEZ PERLA FAUSTINA. Quilmas 29 de diciembre de 2010.- Fabián Guerrero Auxiliar Letrado.

Av. 95.557 / abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 4 del Departamento Judicial de Quilmas cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PABLO CACERES y GÓMEZ PERLA FAUSTINA. Quilmas 29 de diciembre de 2010.- Fabián Guerrero Auxiliar Letrado.

Av. 95.558 / abr. 8 v. abr. 12